

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS EN LA REGIÓN HUÁNUCO 2021-2023



HUÁNUCO - 2020

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACODICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
OPMI





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Huánuco frente cambios sociales, económicos, culturales y políticos, y ante una filosofía de gestión eficiente y transparente; da lugar a que nuestra institución enfrente estos retos con una visión de futuro los mismos que deberán estar plasmados en sus instrumentos de gestión para beneficio de la población cerrando brechas de infraestructura y servicios básicos.

El presente documento se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y constituye un trabajo coordinado con los Sectores del Gobierno Regional Huánuco, por brindar un instrumento de gestión que oriente las inversiones de las entidades del gobierno regional en los próximos tres (03) años, a fin de que contribuyan significativamente a la reducción de la brecha de infraestructura pública y acceso a servicios públicos por parte de los ciudadanos. El Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso de servicios públicos tiene la finalidad de identificar aquellas necesidades donde existen mayor prioridad de atender y por lo tanto cerrar a esa brecha a atender a través del análisis de indicadores de brechas con un enfoque territorial, y definición de objetivos acorde al PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO "HUÁNUCO AL 2021".





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

I. OBJETIVO

Medir la brecha existente de infraestructura y/o acceso de servicios públicos, de manera que se pueda conocer las mayores necesidades de la población, cuyo principal objetivo Priorizar las Inversiones para reducir dichas brechas, vinculando y/o en concordancia con los Planes Nacionales y Regionales.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de Aplicación a los Gobiernos Regionales de acuerdo a las competencias que establece la Ley N° 27687 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

III. MARCO LEGAL

- a) **Decreto Legislativo N° 1252**, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF
- b) **Reglamento del Decreto legislativo 1252**, aprobado por el decreto supremo N° 284-2018-EF.
- c) **Decreto Legislativo N° 1276**, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y, Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero
- d) **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector público.
- e) **Resolución Directoral N° 001-2019-EF/.63.01**, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado.
Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.
Párrafo 13.2 y 13.6 del artículo 13 de la Directiva General.



IV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

A. DIAGNÓSTICO BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Diagnóstico de Brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de pre-inversión para un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción. En tal sentido, la



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

fuerza de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros).

1. Identificación de los Indicadores de Brechas (IB) en la circunscripción territorial del Gobierno Regional:

CUADRO N° 1

SECTOR	INDICADORES DE BRECHAS APROBADOS POR EL SECTOR
PRODUCCION	"Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica "
	"Porcentaje de Procesos Productivos no mejorados en Centros Acuícolas"
	"Porcentaje de MYPES que no exportan"
	"Porcentaje de MYPES No instaladas en zona Industrial"
	"Porcentaje de MYPES que no desarrollan Promoción Empresarial"
	"Porcentaje de Proyectos Productivos que No son Financiados"
TURISMO	Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos públicos
	Porcentajes de líneas artesanales priorizadas No atendidas
	Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no implementadas
AGRICULTURA	Porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación
	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.
	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.
	Porcentaje de superficie sin riego.
	Porcentaje de superficie sin tecnificación.
ENERGÍA Y MINAS	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar
AMBIENTE	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
SALUD	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.
	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de nuevos hospitales requeridos.
	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación
	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente
EDUCACION	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Inicial con capacidad instalada Inadecuada
	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Inicial respecto a la Demanda Potencial
	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada
	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Primaria respecto a la Demanda Potencial
	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Secundaria con Capacidad Instalada Inadecuada.
	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Secundaria respecto a la Demanda Potencial





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”



Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Básica Alternativa con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con Servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene Capacidad Instalada Inadecuada.
Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológico con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas no Matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la Demanda Potencial

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

2. Análisis descriptivo de los indicadores de Brechas identificados

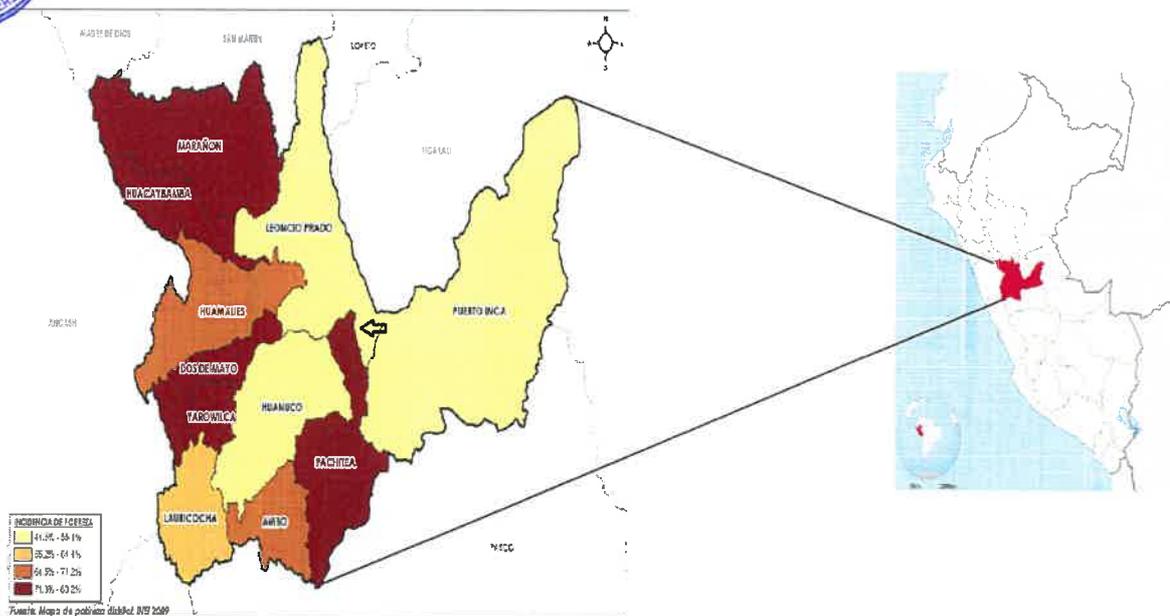
a. Ubicación geográfica

Huánuco. Está ubicado en la parte centro oriental del país, limitando al norte con La Libertad y San Martín, al norte y este con Ucayali, al sur con Pasco, al suroeste con Lima y al oeste con Áncash; su capital y ciudad más poblada es la homónima Huánuco, y las ciudades más importantes es **Tingo María, La Unión, Ambo, y Panao.**

El departamento de Huánuco abarcando una superficie de 37 266 km², que representa el 2,9 por ciento del territorio nacional. Cuenta con dos regiones naturales, la sierra con 22 150 km² y la zona ceja de selva y selva, con 15 116 km². se encuentra bañado por los ríos Pachitea, Marañón y Huallaga, y su altitud oscila entre 160 msnm y 3 850 msnm, siendo el distrito de Honoría, en la provincia de Puerto Inca, el de menor altitud (168 msnm) y el distrito de Queropalca, en la provincia de Lauricocha, el de mayor altitud (3 831 msnm).



MAPA POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



Fuente: Gobierno Regional de Huánuco.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

Recopilación de los IB por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la entidad

CUADRO N° 2

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL IB	FUENTE
FUNCION 8: COMERCIO - (PRODUCCION)			
1	"Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica "	100%	DIREPRO
2	"Porcentaje de Procesos Productivos no mejorados en Centros Acuícolas"	100%	
3	"Porcentaje de MYPES que no exportan"	95%	
4	"Porcentaje de MYPES No instaladas en zona Industrial"	90%	
5	"Porcentaje de MYPES que no desarrollan Promoción Empresarial"	97%	
6	"Porcentaje de Proyectos Productivos que No son Financiados"	88%	
FUNCION 9: TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR			
1	Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos públicos	85.18%	DIRCETUR
2	Porcentajes de líneas artesanales priorizadas No atendidas	60%	
4	Porcentajes de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas	50%	
FUNCION 10: AGRICULTURA			
1	Porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación	83%	DRA
2	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.	88%	Aplicativo de Consulta Pública web de Indicador de Brechas
3	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.	57%	
4	Porcentaje de superficie agrícola sin riego.	93%	
5	Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación.	88%	
FUNCION 12: ENERGÍA Y MINAS			
1	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	27.9%	DREMH
FUNCION 15: TRANSPORTES			
1	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Inadecuado Nivel de Servicio	97.73%	DRTC
2	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar	95.69%	DRTC
FUNCION 17: AMBIENTE			





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

1	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	100%	Aplicativo de Consulta Pública web de Indicador de Brechas
2	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	92%	
FUNCIÓN 18: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			
1	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	72.65%	MVCS-CEPLAN
2	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	86.53%	
3	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	76.03%	
4	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	88.33%	
FUNCIÓN 20: SALUD			
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	90.00%	DIRESA
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.	31.70%	
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.	40.00%	
4	Porcentaje de nuevos hospitales requeridos.	50.00%	
5	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.	100.00 %	
6	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	91.60%	
7	Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación	72.70%	
8	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente	0.00%	
FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN			
1	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Inicial con capacidad instalada Inadecuada	89.67%	MINEDU
2	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Inicial respecto a la Demanda Potencial	13.09%	
3	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada	95.04%	
4	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Primaria respecto a la Demanda Potencial	4.35%	
5	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Secundaria con Capacidad Instalada Inadecuada.	86.21%	
6	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Secundaria respecto a la Demanda Potencial	21.15%	





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

7	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Básica Alternativa con Capacidad Instalada Inadecuada	69.23%
8	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la Demanda Potencial	S/I
9	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con Capacidad Instalada Inadecuada	100%
10	Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la Demanda Potencial	S/I
11	Porcentaje de Locales Educativos con Servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene Capacidad Instalada Inadecuada.	100%
12	Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la Demanda Potencial	S/I
13	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológico con Capacidad Instalada Inadecuada	90.91%
14	Porcentaje de Personas no Matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la Demanda Potencial	26.64%
15	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con Capacidad Instalada Inadecuada	99.08%
16	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la Demanda Potencial	62.21%
17	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con Capacidad Instalada Inadecuada	88.24%
18	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la Demanda Potencial	S/I
19	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con Capacidad Instalada Inadecuada	100%
20	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la Demanda Potencial	100%

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

BRECHAS DEL SECTOR: “PRODUCCIÓN”:

1. INDICADOR: Porcentaje de Unidades productivas AMYPE que No reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica”

Las **unidades productivas** son iniciativas de creación de productos o promoción de servicios, en los que participan personas con bajo capital socioeducativo que busquen incrementar su formación y sus ingresos.

Las **UNIDADES PRODUCTIVAS** no tienen precio, tienen valor, por eso no se cotizan por lo que son sino por lo que hacen, por lo que ahorran en mano de obra o incrementan la producción de bienes o servicios, por eficiencia, aporte de tecnología, ahorro por costos de mantenimiento, reparación y lucro cesante que una maquinaria antigua o usada genera con sus constantes desperfectos.

Una **UNIDAD PRODUCTIVA** equivale a: mínimo personal, bajos costos fijos (alquileres, impuestos, servicios, etc.), poco desperdicio y alta rentabilidad.

Al 2018 según información del Área de Acuicultura de la DIREPROHCO y en armonía con la Ley General de Acuicultura Decreto Legislativo N°1195 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 003-2016-PRODUCE, se **tiene formalizadas 226 unidades productivas piscícolas**, de las cuales **74** corresponde a la categoría **Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa- AMYPE** cuyo volumen de producción es hasta 150 TM/ año; y 152 corresponde a la categoría **Acuicultura de Recursos Limitados- AREL** cuyo máximo volumen de producción es 3.5 Tm/año; recayendo principalmente en los AMYPE el desarrollo de la actividad.



CUADRO N° 3

CATEGORÍA PRODUCTIVA	AGUAS FRIAS	AGUAS CALIDAS	TOTAL
AREL	15	137	152
AMYPE	43	31	74
TOTAL	58	168	226

FUENTE: AREA ACUICULTURA DIREPROHCO –FEB 2019

En aguas frías se tiene como pez con el cual se trabaja a la trucha arco iris; en tanto que a nivel de aguas cálidas por ahora destaca el paco y la gamitana, empezando a tener presencia el cultivo de la tilapia.

CUADRO N° 4: UNIDADES PRODUCTIVAS AL AMPARO DE LA LEY GENERAL DE ACUICULTURA Y SU REGLAMENTO

PROVINCIAS	AUTORIZACIONES A 2018		CONCESIONES A 2018		SUB TOTAL		TOTAL
	AMYPE	AREL	AMYPE	AREL	AMYPE	AREL	
Ambo	11	3	0	0	11	3	14
Dos de Mayo	1	0	0	0	1	0	1
Huacaybamba	0	0	0	0	0	0	0



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

Huamalíes	7	30	2	0	9	30	39
Huánuco	20	7	0	0	20	7	27
Lauricocha	0	0	0	0	0	0	0
Leoncio Prado	21	84	0	0	21	84	105
Marañón	1	5	0	0	1	5	6
Pachitea	6	1	0	0	6	1	7
Puerto Inca	4	19	0	0	4	19	23
Yarowilca	1	3	0	0	1	3	4
TOTAL	72	152	2	0	74	152	226

FUENTE: AREA ACUICULTURA DIREPROHCO –FEB 2019

- Asistencia Técnica**
 En este servicio se ha atendido fundamentalmente a piscicultores de aguas cálidas con un profesional extensionista a cargo del PRODUCE, atendiendo a 40 piscicultores de la categoría Productiva AREL en los últimos cuatro años.
- Capacitación**
 En aguas cálidas el profesional Extensionista brindo este servicio al grupo de piscicultores a quienes brindaba la Asistencia Técnica, en diversos temas ligados a la producción acuícola, comercialización, procesamiento.
 En aguas frías fue desarrollado por personal de la DIREPRO, dirigido fundamentalmente a nuevos emprendimientos acuícolas, en el año solo se han realizado hasta 03 eventos con participación de 15 interesados en la actividad.
- Recojo y Manejo de Información Estadística.**
 Es la acción más débil, por limitaciones presupuestales; recogiendo la información como complemento a las otras acciones desarrolladas.



Para el cálculo de la BRECHA se utiliza el indicador **“Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica”**

Para calcular el referido indicador, en el denominador se considera el Total de Unidades Productivas existentes en la categoría AMYPE y en el numerador el total de Unidades Productivas AMYPE que reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica

Formula:

$$\% \text{UPANRSITT} = (1 - \text{UPARSITT} / \text{TUPA}) \times 100 \%$$

donde:

UPARSITT = Unidades productivas AMYPE que No reciben servicios de innovación y transferencia Tecnológica (=0)

TUPA = Total unidades productivas existentes en la categoría AMYPE (=74)

% UPANRSITT = Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica.

$$\% \text{UPANRSITT} = (1 - 0 / 74) \times 100 \% = 100\%$$



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

Teniéndose 226 Unidades Productivas Piscícolas, de las cuales 74 corresponden a la categoría AMYPE, tanto en aguas frías como cálidas de las cuales ninguna ha recibido intervenciones de prestación de servicios de innovación y transferencia tecnológica. Estas Unidades Productivas tampoco cuentan con mano de obra certificada en labores Acuícolas. Se trabaja solo con los AMYPE, no incluyendo a los AREL, por ser estos últimos de autoconsumo e inicio de futuros emprendimientos, en cambio los AMYPE llevan sobre sí los volúmenes que mayormente abastecen a los mercados; en tal sentido la **BRECHA EN ESTE SERVICIO ES DEL 100%**.

Se define como **BRECHA** las Unidades Productivas AMYPE que No reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica.

2. INDICADOR: Porcentaje de procesos Productivas, no mejorados en Centros Acuícolas.

Para calcular el referido indicador, en el denominador se considera el Total de Procesos Productivos en el Centro Acuícola y en el numerador el total de Procesos Productivos Mejorados en el Centro Acuícola

Formula:

$$\% \text{ PPNM} = (1 - \text{PPM} / \text{TPP}) \times 100 \%$$

Donde:

PPM = Procesos Productivos Mejorados.

TPP = Total Procesos Productivos en el Centro Acuícola.

% PPNM = Porcentaje de Procesos Productivos No Mejorados.

$$\% \text{ PPNM} = (1 - 0 / 1) \times 100 \% = 100\%$$

CUANTIFICACION DE LA BRECHA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CENTROS ACUÍCOLAS Y UNIDAD PRODUCTIVAS DE LA DIREPROHCO.

De la información vertida en los numerales anteriores, se tiene:

- Un Centro Acuícola a cargo del Gobierno Regional Huánuco, producto de la Transferencia del Ministerio de la Producción y cuya denominación es Unidad Productora Molinos; opera en condiciones inadecuadas, no tiene habilitación sanitaria y no desarrolla mejoramiento de sus procesos productivos.
- Al presente se tienen 226 Unidades Productivas Piscícolas, de las cuales 74 corresponden a la categoría AMYPE, tanto en aguas frías como cálidas de las cuales ninguna ha recibido intervenciones de prestación de servicios de innovación y transferencia tecnológica. Estas **Unidades Productivas tampoco cuentan con servicios Mejorados**. Se trabaja solo con los AMYPE, no incluyendo a los AREL, por ser estos últimos de autoconsumo e inicio de futuros



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

emprendimientos, en cambio los AMYPE llevan sobre sí los volúmenes que mayormente abastecen a los mercados.

3. INDICADOR: Porcentaje de MYPES que no Exportan.

La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las micro y pequeñas empresas (mypes) juegan un rol muy importante en el Perú y es justo destacar su labor emprendedora y en favor de la economía nacional:

- Aportan al PBI: Según la Asociación de Emprendedores del Perú (Asep), en el Perú, las mypes aportan, aproximadamente, el 40% del PBI (Producto Bruto Interno) y, por ello, están entre las mayores impulsoras del crecimiento económico del país.
- Ayudan a la generación de empleo: Las mypes tienen una participación decisiva en materia de generación de empleo, inclusión social, innovación, competitividad y lucha contra la pobreza. De hecho, en conjunto, las mypes generan el 47% del empleo en América Latina.
- Motor de desarrollo: Las mypes en el Perú constituyen el 98,6% de las unidades empresariales, brindándole espacio de desarrollo a millones de trabajadores peruanos que contribuyen al desarrollo de la economía. Además, conforme las mypes van creciendo y desarrollándose, nuevas van apareciendo. Esto dinamiza nuestra economía.
- Empresas: En el Perú, el 96,5% de las empresas que existen pertenecen al sector de las mypes. Esta cantidad, de acuerdo a la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), aumenta año tras año.
- Mujeres emprendedoras: Según cifras del Ministerio de la Producción (Produce) al término del 2017, en el Perú existen 1 millón 270.000 de mypes lideradas por mujeres. Del total de estas unidades de negocio, el 79,5% se ubica en regiones del interior del país y el 20,5% está en Lima. Las regiones con mayor preponderancia son Puno, Piura, La Libertad, Cusco y Junín.
- Créditos mypes: Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) colocaron S/ 11,831 millones a las mypes al mes de enero de 2018. El monto representa un crecimiento de 13.7% respecto a los S/ 10,406 millones que alcanzaron durante el mismo período del 2017.

Para el cálculo de la BRECHA se utiliza el indicador “Porcentaje de MYPES que no desarrollan Promoción Empresarial”

Para calcular el referido indicador, en el denominador se considera el Total de MYPES con capacidad a desarrollar Promoción existentes y, en el numerador Mypes que desarrollan Promoción Empresarial:

Formula: $\% \text{MNDPE} = (\text{TMCDPE} - \text{MDPE}) \times 100 \% / \text{TMCDPE}$

donde:

%MQNE= PORCENTAJE DE MYPES QUE NO EXPORTAN

MQE=MYPES QUE EXPORTAN (27)





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

TMEPE= TOTAL DE MYPES QUE ESTAN EN LA POSIBILIDAD DE EXPORTAR (500)

$$\% \text{UPANRSITT} = \frac{(500 - 27)}{500} \times 100 \% = 97\%$$

4. INDICADOR: Porcentaje de MYPES no instaladas en zona Industrial.

Formula: $\% \text{MNIZI} = \frac{(\text{TMPIZI} - \text{MIZI})}{\text{TMPIZI}} * 100$

donde:

%MNIZI= % DE MYPES NO INSTALADAS EN ZONA INDUSTRIAL

MIZI=MYPES INSTALADAS EN ZONA INDUSTRIAL (10)

TMPIZI= TOTAL MYPES POR INSTALAR EN LA ZONA INDUSTRIAL (100)

$$\% \text{MNIZI} = \frac{(100 - 10)}{100} \times 100 \% = 90\%$$

5. INDICADOR: Porcentaje de MYPES que No desarrollan Promoción Empresarial.

Formula: $\% \text{MNDPE} = \frac{(\text{TMCDPE} - \text{MDPE})}{\text{TMCDPE}} * 100$

donde:

%MNDPE= % DE MYPES NO DESARROLLAN PROMOCION EMPRESARIAL

MDPE=MYPES QUE DESARROLLAN PROMOCION EMPRESARIAL (100)

TMCDPE= TOTAL MYPES CON CAPACIDAD A DESARROLLAR PROMOCION EMPRESARIAL (3000)

$$\% \text{MNDPE} = \frac{(3,000 - 100)}{3,000} \times 100 \% = 97\%$$

6. INDICADOR: Porcentaje de Proyectos Productivos que No son Financiados.

Formula: $\% \text{PPQNF} = \frac{(\text{TPPF} - \text{PPCF})}{\text{TPPF}} * 100$

Donde:

%PPQNF= % DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE NO SON FINANCIADOS

PPCF= PROYECTOS PRODUCTIVOS CON FINANCIAMIENTO (2)

TPPF= TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS (17)

$$\% \text{PPQNF} = \frac{(17 - 2)}{17} \times 100 \% = 88\%$$



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

La Brecha que tiene la dirección de INDUSTRIA Y MYPES de la Dirección Regional de Producción, se define como la “Falta” de:

- Promocionar la demanda de los Mercados Nacionales e Internacionales.
- Articular al Sector Microempresarial.
- Desarrollo Comercial de MYPE.
- Formulación de Proyectos Productivos con Financiamiento

B. BRECHAS DEL SECTOR: “TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR”

b. Contextualización de los IB previamente recopilados

1. INDICADOR: Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos públicos.

Los Recursos Turísticos son todo elemento material de la propia naturaleza, manifestaciones culturales, zonas arqueológicas, etc. que tiene capacidad, por sí mismo o en combinación con otros, para atraer visitantes a una determinada localidad o zona.

Los recursos turísticos que han permitido generar el desarrollo de la actividad turística en la región y que actualmente son visitados con frecuencia por turistas locales, nacionales y extranjeros, son los siguientes:

A la fecha se tiene 27 recursos turísticos que tienen flujo turístico y que han sido priorizados, por esta Dirección; de ellos solo 04 tienen ciertas instalaciones turísticas (señalización, senderos, servicios higiénicos y estacionamiento

CUADRO N° 5

N°	Nombre	Aspectos tangibles		Aspectos intangibles	
		Instalaciones Turísticas	Herramientas de Gestión	Fortalecimientos de Capacidades	
1.	Zona Arqueológica Monumental Kotosh*	Si	No	Si	
2.	Puente Calicanto**	Si	No	No	
3.	Sala de Exhibición Historia y Arte Religioso Churubamba	No	No	No	
4.	Bosque de Neblina de Carpish	No	No	No	
5.	Casa de la Perricholi	Si	No	No	
6.	Lagunas de Pichgacocha	No	No	No	
7.	Zona Arqueológica Monumental Garu	No	No	No	
8.	Bosque Monte Potrero	Si	Si	Si	
9.	Parque Nacional Tingo María	Si	Si	Si	
10.	Cueva De Las Lechuzas	Si	No	No	
11.	Laguna Los Milagros	Si	No	No	
12.	Balneario Cueva de las Pavas	Si	No	No	
13.	Catarata Gloriapata	No	No	No	
14.	Catarata Santa Carmen	No	No	No	
15.	Cascada Velo De Las Ninfas	No	No	No	
16.	Mirador San Cristóbal	Si	No	No	
17.	Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa	Si	No	Si	



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

18.	Baños Termales de Tauripampa	Si	No	No
19.	Baños Termales de Conoc	Si	No	No
20.	Sitio Arqueológico Gueshgash	No	No	No
21.	Zona Arqueológica Piruro I Y II	No	No	No
22.	Sitio Arqueológico Susupillo	No	No	No
23.	Zona Reservada Cordillera Huayhuash	No	No	No
24.	Laguna Lauricocha	No	No	No
25.	Río Hirviente Mayantuyacu	No	No	No
26.	Área de Conservación Privada Panguana	No	No	No
27.	Sitio Arqueológico Tinyas	No	No	No

*Tiene una sala de exhibición.

**No tiene servicios higiénicos.

- Aplicando el método de cálculo, propuesto por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, la región Huánuco tiene un 85.18% de recursos turísticos inventariados priorizados no adecuados.



Formula:

$$\%RTIPNA = \frac{(TRTIP - RTIPA)}{TRTIP} \times 100\%$$

$$= \frac{(27 - 4)}{27} \times 100\% = 85.18\%$$

Dónde:

- RTIPNA= Recursos turísticos intervenidos priorizados no adecuados
- TRTIP = Total de recursos turísticos inventariados priorizados
- RTIPA = Recursos Turísticos inventariados priorizados adecuados

Se define como BRECHA "los Recursos Turísticos priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos Públicos".

En tal sentido es necesario que se Prioricen Inversiones a fin de disminuir esta Brecha del 85.18%, por la cual consideramos que es alta ya que, en el primer semestre de 2018, el ingreso de divisas por turismo receptivo aportó el 66,2% a la balanza de servicios, y se ubicó en la tercera posición como generador de divisas después de la exportación de productos mineros, petroleros y agropecuarios"

<https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/sector-turismo-genera-peru-mas-de-us2300m-en-el-primer-semester-de-2018>

2. INDICADOR: Porcentaje de líneas artesanales departamentales no intervenidas.

- Definición de Artesano: persona que se dedica a la elaboración de objetos que reúnan ciertas características establecidas, y que desarrolle una o más de las actividades señaladas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales
- Líneas Artesanales: son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

- **Clasificador Nacional de Líneas Artesanales:** es el inventario de las líneas artesanales existentes y de las que se desarrollen en el futuro. Tiene la finalidad de identificar adecuadamente los productos artesanales.
- La región Huánuco cuenta con 4,525 artesanos inscritos en el RNA al 2019, que desarrollan 5 líneas artesanales registradas: Textilería, Cerámica, Madera, Fibra Vegetal y Otras Líneas

CUADRO N° 6

Artesanos Inscritos en el RNA	Líneas Artesanales	Atención 2018
4 525	Textilería	X
	Cerámica	
	Madera	
	Fibra Vegetal	X
	Otras líneas	
	Total 5 líneas	Total 2

Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Dirección de Artesanía



Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.

Formula

$$\%LADNA = \frac{(TLADP - LADA)}{TLADP} \times 100\%$$

$$60\% = \frac{(5 - 2)}{5} \times 100\%$$

Donde:

- LADNA = Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas no Atendidas
 TLADP = Total de Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas
 LADA = Líneas Artesanales Priorizadas Atendidas

El 60% de Líneas Artesanales identificadas por el MINCETUR y la Dirección de Artesanía de Huánuco no son atendidas.

Se define como BRECHA en el servicio de artesanía, que No fueron capacitados.

3. INDICADOR: Porcentaje de Oficinas comerciales de Exportación regional No Implementadas.

Las Oficinas comerciales de Exportación Regional (OCER) son centros de información y servicios en comercio exterior dirigidos a la atención de las Micro, pequeña y mediana empresa exportadora o, con potencial exportador, cuyo objetivo es desarrollar una oferta de servicios de información de comercio exterior y, articular programas de capacitación y Asistencia técnica con miras a contribuir al acceso de las empresas al mercado internacional.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

CUADRO N° 7

Oficinas de comercio exterior (OCER), 2019	Oficinas de comercio exterior (OCER), 2020
0	1

Formula:

$\%OCERN = \frac{OCERP - OCERE}{OCERP} \times 100\%$	$\%OCERN = \frac{(1 - 0)}{1} \times 100\% = 100\%$
--	--

Dónde:

OCERN= Oficinas Comerciales de Exportación Regional No Implementadas.

OCERP= Oficinas Comerciales de Exportación Regional Proyectadas.

OCERE= Oficinas Comerciales de Exportación Regional Existentes

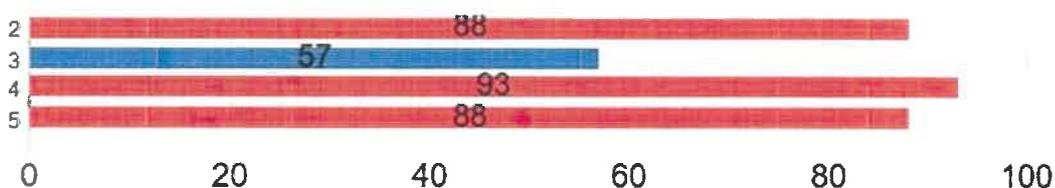
Brecha: la región Huánuco tiene un 100% de Oficinas Comerciales de Exportación Regional No Implementadas



BRECHAS DEL SECTOR: "AGRICULTURA":

Los valores de los indicadores de brechas 2,3,4 y 5, determinadas por la Dirección Regional de Agricultura, fueron tomadas del Aplicativo de Consulta Pública Web de Indicadores de Brechas, teniendo como resultado el siguiente comportamiento:

Indicadores del Sector Agricultura y Riego de la Región Huánuco



2: Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.

3: Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.

4: Porcentaje de superficie agrícola sin riego.

5: Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación.

Respecto al indicador 1 -"Porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación", no se encontraron valores ni mencionado en el mencionado aplicativo, por lo cual, se elaboró con fuente de información seleccionada por la Dirección Regional de Agricultura.

1. INDICADOR: Porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación.

El indicador permite medir el número de unidades orgánicas que se encuentran operando en situación de hacinamiento.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

La intervención es definida como espacios físicos con adecuadas oficinas, áreas operativas, de uso público, de desplazamiento, de conexión, cuyo destino es albergar actividades humanas de los servidores públicos.

Para identificar las unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación se analizaron los siguientes atributos: Capacidad de ocupación por ambientes.

Para la medición del indicador se considerarán los Órganos Públicos Adscritos al Gobierno Regional de Huánuco como Unidades Orgánicas; así mismo las oficinas desconcentradas establecidas en la Región Huánuco también fueron contabilizadas como Unidades Orgánicas.

CUADRO N° 8

SEDES INSTITUCIONALES	TOTAL	ADECUADO	INADECUADO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40	0	40
AGRO RURAL	123		123
AGROIDEAS	22	12	10
ANA	120		120
FONDO SIERRA AZUL	1		1
PEAH	2		2
PEBDICP	22	5	17
PEBPT	1		1
PEDAMALC	1		1
PEJEZA	2		2
PELT	6	2	4
PEPP	7		7
PESCS	1	0	1
PROVRAEM	4	2	2
PSI	13		13
SENASA	178		178
SERFOR	87	86	1
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	22		22
INIA	24	8	16
PJSIB	1	1	
UGPS	1		1
TOTAL	678	116	562

Fuente: Entidades del MINAGRI

En el cuadro podemos observar algunas entidades que se encuentran de manera descentralizada en la Región Huánuco, por lo tanto, Para el presente año 2019, el 91% de las unidades orgánicas del sector agricultura presenta inadecuado índice de ocupación.

➤ DIMECION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **calidad** en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en la Entidad.





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

➤ METODO DE CALCULO

Para hallar el valor del indicador se ha utilizado:

$$\text{Formula: } \frac{UOSAIIO \times 100}{UOT} = 82.89\% = 562$$

Donde:

UOSAIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con inadecuado índice de ocupación. (562)

UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad. (678)

UOAIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación. (116)

2. INDICADOR: Porcentaje de Productores Agropecuarios sin Servicio de Asistencia Técnica

El indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual, representa el 97% de las unidades agropecuarias a nivel nacional.

Se definen como productor/a agropecuario/a a la persona natural o jurídica que toma las decisiones sobre el uso de los recursos, la administración y las operacionales de la unidad agropecuaria. Y, unidad agropecuaria se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica.

➤ JUSTIFICACIÓN

El indicador planteado permite cuantificar el porcentaje de productores no beneficiados con servicios de asistencia técnica (asesoramiento y acompañamiento) provistos por el MINAGRI. La asistencia técnica, comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercialización u de gestión empresarial.

El servicio comprende la realización de visitas periódicas de acuerdo a la etapa fenológica de los cultivos. El servicio se implementa de manera individual en la parcela del productor o en forma grupal, a través de parcelas demostrativas.

3. INDICADOR: Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.

El indicador busca medir la proporción de sistemas de riego en mal estado que forma parte del total de infraestructura existente, que se utiliza para irrigar la superficie bajo riego.

Se define como sistema de riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. Consta de una serie de componentes de acuerdo



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

al diseño requerido, y no todos los sistemas de riego tienen necesariamente los mismos componentes.

De acuerdo a la información disponible, se ha considerado como **un sistema de riego** al conjunto de Canales de Derivación, Canales Laterales de 1er Orden y Canales Laterales de 2do Orden.

Los **Canales de derivación** (Principal), son estructuras que conducen el recurso hídrico desde su captación, hasta el punto de interés.

Los **Canales Laterales de 1º Orden** son estructuras que captan el recurso hídrico desde un canal de derivación principal, para su distribución en las cabeceras de parcela o siguientes derivaciones de acuerdo a la distribución de las parcelas de riego.

Los **Canales Laterales de 2º Orden** son estructuras que captan el recurso hídrico desde un canal lateral de 1º Orden, para su redistribución hasta las cabeceras de parcela.

En dicho contexto, los Canales de Derivación, Canales Laterales de 1º Orden y Canales Laterales de 2º Orden, tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta la cabecera de parcela; son considerados obras de ingeniería importantes, que deben ser cuidadosamente pensadas para no provocar daños al ambiente y para que se gaste la menor cantidad de agua posible. Pueden ser en tierra o revestidos.



➤ DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de servicios de provisión de agua para riego (productores que no acceden a dichos servicios por contar con sistemas de riego en mal estado).

4. INDICADOR: Porcentaje de superficie sin riego.

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego respecto al total de superficie agrícola, también el indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de servicios de provisión de agua para riego (productores que no acceden a dichos servicios).

➤ JUSTIFICACION

Este indicador permite medir de manera directa la brecha de superficie sin riego dotando de infraestructura para riego a la superficie agrícola que los productores cultivan en secano. Consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

La superficie sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en secano.

5. INIDCADOR: Porcentaje de superficie sin tecnificación

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin tecnificación respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego sin tecnificación lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir de manera directa la brecha de superficie agrícola sin tecnificación, potencializando el uso de la superficie agrícola para incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico e incrementar la rentabilidad de la producción. Consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de servicios de provisión de agua para riego tecnificado (productores que no acceden a dicho servicio).

BRECHAS DEL SECTOR: “ENERGIA Y MINAS”:

1. INDICADOR: Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico

El indicador (**Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico**), mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica.

La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas rurales. Cabe señalar que el indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica viviendas con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.

MÉTODO DE CÁLCULO

% de viviendas sin acceso al servicio eléctrico en el ámbito rural (**VSASEAR**) = 27.9%

Viviendas Totales (**VT**) = 101,108

Viviendas con Servicio Eléctrico (**VSE**) = 72,878

$$\text{FORMULA: } \%VSASEAR = \frac{(VT - VSE)}{VT} * 100$$

$$\%VSASEAR = \frac{(101,108 - 72,878)}{101,108} * 100 = \mathbf{27.9\%}$$

Reemplazando así en el numerador el valor de 1,236,111 que corresponde al número total de Kilómetros pavimentados en la RVD, y como denominador 101.108 por ser el





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

total de Kilómetros con los que se cuenta en la RVD existente, al realizar la operación obtendremos el resultado de 27.9%, siendo el porcentaje actualizado de Red Vial Departamental por pavimentar en Huánuco.

Las informaciones que representan en estos momentos son básicamente los datos que se tomaron el año pasado para poder tener una referencia en general con respecto a los indicadores Para la estimación de la brecha

BRECHAS DEL SECTOR: “TRANSPORTES”:

los servicios de Comunicación generan puentes de desarrollo a través de un determinado territorio, ante ello la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco consiente de las necesidades de nuestra Región, impulsa Actividades e Inversiones en la Red Vial Departamental o Regional, las mismas que se resultan en la mejora de la productividad del capital y la competitividad de la economía regional, explicadas por las reducciones de los costos generalizados de transporte y la facilitación de los intercambios comerciales



La Red Vial Departamental o Regional de Huánuco, se constituye por carreteras que cumplen con los criterios de jerarquización indicadas en el literal b. del Artículo 8° del Reglamento de Jerarquización Vial, asimismo el Clasificador de Rutas del SINAC en el numeral 2) de su Anexo establece las Rutas Departamentales o Regionales a nivel nacional, que para el caso del departamento al cual representamos, es posible identificar 12 Rutas con el prefijo “HU” (Rutas: HU-100, HU-101, HU-102, HU-103, HU-104, HU-105, HU-107, HU-108; HU-109, HU-110, HU111, HU-112).

CUADRO N° 9

REGIÓN	PAVIMENTADO (KM)			NO PAVIMENTADO (KM) (Afirmado+Sin afirmar+Trocha)		
	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO
HUÁNUCO	21.4	10.38	-	16	672.89	16.35
SUB TOTAL	31.78			705.24		
TOTAL #KM DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL HUÁNUCO						737.02

Fuente: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO

1. INDICADOR: Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.

La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional, el valor que se obtuvo (96.2%) es del sector de Transportes de la Región Huanuco (DRTC), Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada con Inadecuado Nivel de Servicio; describe la proporción de dichos caminos con superficie de rodadura no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos y el Enfoque Social que se encuentran en mal estado.

JUSTIFICACION

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVO entre la longitud No Pavimentada en mal estado, consiguiendo que tengan intervenciones a nivel de afirmado en buen estado; de tal modo que, a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD afirmada y la brecha de camino departamental no pavimentado en mal estado irá disminuyendo hasta llegar a cero 0.00% (brecha cerrada).

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros

METODO DE CALCULO

- Porcentaje de RVD no Pavimentada con Inadecuado Niveles de Servicio = **97.73%**
- # de Km RVD no Pavimentada con adecuado Niveles de Servicio = **16**
- # de Km RVD no Pavimentada = **705.24**

FORMULA:

$$\%RVD \text{ no Pavimentada con INS} = 1 - \frac{(\# \text{ de Km RVD no pavimentada con adecuados niveles de servicio})}{\# \text{ de Km de RVD no Pavimentada}} * 100$$

$$\%RVD \text{ no Pavimentada con INS} = \left(1 - \frac{16}{705.24}\right) * 100 = \mathbf{97.73\%}$$

Reemplazando así en el numerador el valor de 16 que corresponde al número total de Kilómetros de RVD no pavimentados con adecuados niveles de servicio, y como denominador 705.24 por ser el total de Kilómetros de RVD no Pavimentada, al realizar la operación obtendremos el resultado de 97.73%, siendo el porcentaje actualizado de Red Vial Departamental no pavimentada con inadecuados Niveles de Servicio en Huánuco.

2. INDICADOR: Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar.

La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional, el valor que se obtuvo (95.69%) es del sector de Transportes (MTC), Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada; mide la proporción de dichos caminos con superficie no pavimentada que fueron priorizados en el marco de la política de los corredores logísticos y el Enfoque Social, para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

Están comprendidos las inversiones que implementaran Pavimentos Económicos en la Red Vial Departamental.





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

- “Superficie no pavimentada”, está referida a la plataforma de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.
- “Superficie Pavimentada”, es cuando la plataforma de rodadura de la vía tiene una aplicación química de solución básica, asfalto económico, tratamiento superficial monocapa, bicapa, carpeta asfáltica, entre otros.

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros

➤ METODO DE CÁLCULO

- Porcentaje de RVD por Pavimentar = **95.69%**
- # de Km RVD Pavimentada = **31.78**
- # de Km de RVD Total Existente = **737.02**

FORMULA: $\%RVD \text{ por pavimentar} = 1 - \frac{(\# \text{ de Km RVD pavimentada})}{\# \text{ de Km de RVD Total Existente}} \times 100$

$$\%RVD \text{ por pavimentar} = \left(1 - \frac{31.78}{737.02}\right) * 100 = \mathbf{95.69\%}$$

Reemplazando así en el numerador el valor de 31.78 que corresponde al número total de Kilómetros pavimentados en la RVD, y como denominador 737.02 por ser el total de Kilómetros con los que se cuenta en la RVD existente, al realizar la operación obtendremos el resultado de 95.69%, siendo el porcentaje actualizado de Red Vial Departamental por pavimentar en Huánuco.

BRECHAS DEL SECTOR: “AMBIENTE”

1. INDICADOR: Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación

El indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales. Una disminución en la provisión de servicios ecosistémicos afecta severamente el bienestar de la población, ya que el 100 % son superficies de ecosistemas degradadas que requieren de recuperación, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, el indicador permitirá medir los resultados a escala nacional de las acciones de recuperación de ecosistemas que buscan contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio, puntualmente sobre el numeral 6.6 el cual señala que “Para el 2020 se debe lograr proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

2. INDICADOR: Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

El indicador mide el porcentaje de la cobertura y la calidad de los servicios de apoyo para el uso sostenible de los ecosistemas; servicio dirigido a comunidades nativas, comunidades campesinas y otros usuarios. Estos servicios proporcionan modelos de intervención para desarrollar el uso sostenible de los ecosistemas con fines del mantenimiento de la cobertura y funcionalidad de los mismos. Cabe precisar que los ecosistemas con potencial de uso sostenible son aquellos que tienen condiciones ecológicas para el uso y manejo de bienes y servicios ecosistémicos. El uso sostenible es la utilización de los componentes de la biodiversidad, de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras

Los servicios de apoyo para el uso sostenible de los ecosistemas comprenden:

- Ecoturismo: Es el desarrollo de actividades vinculadas a la recreación y el turismo de naturaleza, ecológicamente responsable, en zonas donde es posible disfrutar de la naturaleza y apreciar la flora y fauna silvestre y los valores culturales asociados, contribuyendo de este modo a su conservación y generando beneficios para las comunidades locales.

- Agroforestería. Es un grupo de prácticas y sistemas de producción, donde la siembra de los cultivos y árboles forestales se encuentran secuencialmente y en combinación con la aplicación de prácticas de conservación de suelo.

- Forestería Análoga. Es una herramienta de la restauración ecológica para el soporte de vida del planeta. Utiliza los bosques naturales como guías para crear paisajes ecológicamente estables y socioeconómicamente productivos. Es una forma compleja y holística de silvicultura, que minimiza la aplicación de insumos externos, tales como agroquímicos y combustibles fósiles, y en su lugar fomenta las funciones ecológicas para aumentar la resiliencia y la productividad.

➤ JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura para la prestación de servicios de Uso sostenible de la biodiversidad y consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.





ANEXOS

A. COBERTURA BOSCOSEA

NOMBRE DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UBICACIÓN		SUPERFICIE PROVINCIAL TOTAL (Km ²)	SUPERFICIE BOSCOSEA (Ha)					
	PROVINCIA	DISTRITO		COBERTURA TOTAL (A)	BOSQUE NATURAL (B)	BOSQUE CULTIVADO (C)	BOSQUE FORESTADO (D)	BOSQUE REFORESTADO (E)	BOSQUE DEFORESTADO (F)
1. "REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN DE SUELOS Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS LADERAS CIRCUNDANTES A LAS ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, AMARILIS Y PILLCO MARKA, PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO". 2. RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL BOSQUE DE NEBLINA DE CARPISH EN EL DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO".	Huánuco	Amarilis, Pillcomarca Huánuco	3,636.37	90,582.00	85,509.00	0.00	0.00	5,073.00	4,599.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

1. RECUPERACIÓN HIDROLÓGICA DE LA MICROCUENCA DEL RIO HUACRACHUCO, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	Marañón	Huacrachuco	5,055.26	250,749.00	249,749.00	0.00	0.00	1,000.00	21,403.00
1. "REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PORVENIR – PUERTO INCA".	Puerto Inca	Puerto Inca, Yuyapichis, Honoría y Tournavista	10,385.03	638,147.00	635,722.00	0.00	0.00	2,425.00	238,412.00
2. "RECUPERACION ARBOREA Y PROTECCION DE SUELOS MEDIANTE LA REFORESTACION EN ZONAS DEFORESTADAS DE LOS DISTRITOS DE PUERTO INCA, YUYAPICHIS, HONORIA Y TOURNAVISTA PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGION HUANUCO".									
1. "REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".	Leoncio Prado	Hermilio Valdizán	4,266.35	348,084.75	347,598.00	0.00	0.00	486.75	36,251.00
1. RECUPERACION, CONSERVACION DE SUELOS Y PROTECCION DE FAJAS MARGINALES MEDIANTE LA FORESTACION EN LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA.	Huacaybamba	Huacaybamba	1,826.67	52,443.00	51,843.00	0.00	0.00	600.00	1,610.00
1. "RECUPERACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE PACHITEA".	Pachitea	Pachitea	3,508.90	106,260.00	102,590.00	0.00	0.00	3,670.00	10,776.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

1. "REFORESTACION PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RIO MARAÑON EN EL DISTRITO DE ARANCAY PARA LA RECUPERACION DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS".	Huamálís	Huamálís	3,309.89	99,906.00	99,306.00	0.00	0.00	600.00	5,484.00
1. MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN EL DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO – HUANUCO.	Dos de Mayo	Dos de Mayo	1,482.94	10,368.00	9,451.00	0.00	0.00	917.00	389.00
1. "INSTALACION DE PLANTONES CON FINES DE PROTECCIÓN EN LOS DISTRITOS DE CAYNA Y COLPAS PERTENECIENTES A LA MICROCUENCA HUAMALI - RONDONI".	Ambo	Cayna, Colpas, Huacar, Cochatama y Mauca	1,569.48	1,108.00	0.00	0.00	0.00	1,108.00	0.00
2. "REFORESTACION DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUACAR, COCHATAMA Y MAUCA".									
1. "CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LOS DISTRITOS DE RONDOS Y JIVIA".									
2. "FORESTACION CON FINES DE PROTECCION Y MANEJO DE LA MICROCUENCA DEL NUPE Y LAURICOCHA".	Lauricocha	Rondos, Jivía	1,928.68	1,070.00	0.00	0.00	0.00	1,070.00	0.00
Sin Actividad	Yarowilca		732.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEPARTAMENTO			37,701.96	1,598,717.75	1,581,768.00	0.00	0.00	16,949.75	318,924.00

Donde: SED = Superficie de ecosistemas degradados.

ED = Ecosistemas degradados

% SED = $\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ ha de ED que requieren de recuperación} - \text{N}^\circ \text{ ha de ED con intervención de recuperación}}{\text{N}^\circ \text{ ha de ED}} \right] \times 100\%$

$$\% \text{ SED} = \left(\frac{318,924.00 - 16,949.75}{318,924.00} \right) * 100$$

% SED = 94.68 %



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

De acuerdo a los proyectos ejecutados por el Gobierno Regional Huánuco se ha intervenido 16,949.75 Ha a nivel región Huánuco, las cuáles falta intervenir 318,924 Ha que resulta el 94.68 % de la brecha.

B. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS B.1. CONSERVACIÓN DE ÁREAS

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PN, ACR, ACP, ZR, etc)	UBICACIÓN		SUPERFICIE TOTAL DE ANP (ha) (A)	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (Ha)	
	PROVINCIA	DISTRITO		INTERVENIDA (B)	NO INTERVENIDA (C)
Área de Conservación Regional Bosque Montano de Carpish	Huamalíes, Leoncio Prado, Huánuco y Dos de Mayo	Monzón, Damaso Beraun, Chinchao, Marías	50,559.21	0.00	50,559.21
Área de Conservación Regional Codo de Pozuzo	Puerto Inca	Codo de Pozuzo	10,453.45	0.00	10,453.45
Parque Nacional Tingo María	Leoncio Prado	Rupa Rupa	4,777.00	4,777.00	0.00
Parque Nacional Cordillera Azul	Leoncio Prado, Marañón		79,959.84	79,959.84	0.00
Zona Reservada Cordillera Huayhuash			20,517.08	20,517.08	0.00
Reserva Comunal El sira			57,374.25	57,374.25	0.00
Área de Conservación Privada Jirishanca	Lauricocha	Querupalca	12,172.91	12,172.91	0.00
Área de Conservación Privada San Marcos	Pachitea	Umari	986.00	986.00	0.00
Área de Conservación Privada Panguana	Puerto Inca	Yuyapichis	130.19	130.19	0.00
San Pedro de Chonta	Marañón	Cholón, Huacrachuco	57525.02	0.00	57525.02
Honoría Norte	Puerto Inca	Honoría	4387.98	0.00	4387.98



**GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO**



GOREHCO



"Año de la universalización de la salud"

Honoraria Sur	Puerto Inca	Honoraria	813.18	0.00	813.18
Mayantuyacu	Puerto Inca	Honoraria, Tournavista	263.29	0.00	263.29
Corredor Monzón - Yanajanca	Marañón, Huacaybamba, Huamalíes	Cholón, Santa Rosa de Alto Yanajanca, Cochabamba, Huacaybamba, La Morada, Pinra, Arancay, Monzón	198434.13	0.00	198434.13
Corredor el Sira	Puerto Inca	Puerto Inca, Yuyapichis	5090.63	0.00	5090.63
Corredor Parque Nacional Tingo María	Huamalíes	Monzón	31962.70	0.00	31962.70
Bosque Montano de Carpish	Huánuco, Dos de Mayo, Leoncio Prado, Huamalíes	Chinchao, Mariñas, Mariano Dámaso Beraún, Monzón	75344.62	0.00	75344.62
San Pablo de Pillao	Huánuco	San Pablo de Pillao, Chinchao	31095.93	0.00	31095.93
Codo del Pozuzo	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	10510.65	0.00	10510.65
Santa Clara-Osomayo	Pachitea	Chaglla	6457.40	0.00	6457.40
Unchog	Huánuco	Churubamba, Chinchao	912.90	0.00	912.90
Monte Azul	Huánuco	Quisqui (Kichki)	460.52	0.00	460.52
Milpo-Playa Pampa	Puerto Inca, Pachitea	Codo del Pozuzo, Chaglla	9623.95	0.00	9623.95
Bosque Monte Potrero	Pachitea	Umari, Molino	821.37	0.00	821.37
Monte Jiyuayuya	Pachitea, Huánuco	Molino, Amarilis	1600.03	0.00	1600.03
Pishcacocho	Pachitea, Ambo	Molino, Conchamarca, Tomay kichwa, Ambo	5914.92	0.00	5914.92
Chontabamba	Pachitea	Panao	1634.93	0.00	1634.93
Santa Cruz	Pachitea	Panao	3819.62	0.00	3819.62
Tambococho	Lauricocha	Jesús, San Miguel de Cauri	3495.16	0.00	3495.16
León Machay	Pachitea, Ambo	Panao, San Rafael, Ambo, Molino	24249.05	0.00	24249.05
Lauricocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	1497.93	0.00	1497.93
TOTAL DEPARTAMENTO			712,845.83	175,917.27	536,928.56

BRECHA = $A - \frac{B}{A} \times 100$

BRECHA = $\left(\frac{712,845.83 - 175,917.27}{712,845.83} \right) * 100$ BRECHA = 75.32 %



B.2. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

NOMBRE DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UBICACIÓN		SUPERFICIE TOTAL DE ÁREAS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (ha) (A)	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE BRINDEN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (Ha)	
	PROVINCIA	DISTRITO		SERVICIOS ECOSISTÉMICOS INTERVENIDOS (B)	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS NO INTERVENIDOS (C)
Área de Conservación Regional Bosque Montano de Carpish	Huamalíes, Leoncio Prado, Huánuco y Dos de Mayo	Monzón, Damaso Beraún, Chinchao, Marías	50,559.21	0.00	50,559.21
Área de Conservación Regional Codo de Pozuzo	Puerto Inca	Codo de Pozuzo	10,453.45	0.00	10,453.45
Parque Nacional Tingo María	Leoncio Prado	Rupa Rupa	4,777.00	4,777.00	0.00
Parque Nacional Cordillera Azul	Leoncio Prado, Marañón		79,959.84	79,959.84	0.00
Zona Reservada Cordillera Huayhuash			20,517.08	20,517.08	0.00
Reserva Comunal El Sira			57,374.25	57,374.25	0.00
Área de Conservación Privada Jirishanca	Lauricocha	Querupalca	12,172.91	12,172.91	0.00
Área de Conservación Privada San Marcos	Pachitea	Umarí	986.00	986.00	0.00
Área de Conservación Privada Panguana	Puerto Inca	Yuyapichis	130.19	130.19	0.00
San Pedro de Chonta	Marañón	Cholón, Huacachuco	57,525.02	0.00	57,525.02
Honoraria Norte	Puerto Inca	Honoraria	4,387.98	0.00	4,387.98
Honoraria Sur	Puerto Inca	Honoraria	813.18	0.00	813.18
Mayantuyacu	Puerto Inca	Honoraria, Tournavista	263.29	0.00	263.29



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

Corredor Monzón - Yanajanca	Marañón, Huacaybamba, Huamalíes	Cholón, Santa Rosa de Alto Yanajanca, Cochabamba, Huacaybamba, La Morada, Pinra, Arancay, Monzón	198,434.13	0.00	198,434.13
Corredor el Sira	Puerto Inca	Puerto Inca, Yuyapichis	5,090.63	0.00	5,090.63
Corredor Parque Nacional Tingo María	Huamalíes	Monzón	31,962.70	0.00	31,962.70
Bosque Montano de Carpish	Huánuco, Dos de Mayo, Leoncio Prado, Huamalíes	Chinchao, Marías, Mariano Dámaso Beraún, Monzón	75,344.62	0.00	75,344.62
San Pablo de Pillao	Huánuco	San Pablo de Pillao, Chinchao	31,095.93	0.00	31,095.93
Codo del Pozuzo	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	10,510.65	0.00	10,510.65
Santa Clara-Osomayo	Pachitea	Chaglla	6,457.40	0.00	6,457.40
Unchog	Huánuco	Churubamba, Chinchao	912.90	0.00	912.90
Monte Azul	Huánuco	Quisqui (Kichki)	460.52	0.00	460.52
Milpo-Playa Pampa	Puerto Inca, Pachitea	Codo del Pozuzo, Chaglla	9,623.95	0.00	9,623.95
Bosque Monte Potrero	Pachitea	Umari, Molino	821.37	0.00	821.37
Monte Jiyayuya	Pachitea, Huánuco	Molino, Amarilis	1,600.03	0.00	1,600.03
Pishcacocha	Pachitea, Ambo	Molino, Conchamarca, Tomay kichwa, Ambo	5,914.92	0.00	5,914.92
Chontabamba	Pachitea	Panao	1,634.93	0.00	1,634.93
Santa Cruz	Pachitea	Panao	3,819.62	0.00	3,819.62
Tambococha	Lauricocha	Jesús, San Miguel de Cauri	3,495.16	0.00	3,495.16
León Machay	Pachitea, Ambo	Panao, San Rafael, Ambo, Molino	24,249.05	0.00	24,249.05
Lauricocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	1,497.93	0.00	1,497.93
Tiniquicocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	70.91	0.00	70.91
Chuspicocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	57.02	0.00	57.02
Patarcocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	211.79	0.00	211.79
Jaico	Lauricocha	San Miguel de Cauri	51.16	0.00	51.16
Huascacocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	23.63	0.00	23.63
Aguascococha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	2.20	0.00	2.20
Chaucas	Lauricocha	San Miguel de Cauri	4.53	0.00	4.53
Tactapata 2	Lauricocha	San Miguel de Cauri	9.33	0.00	9.33
Tactapata 1	Lauricocha	San Miguel de Cauri	5.44	0.00	5.44



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

Añaspampa 1	Lauricocha	San Miguel de Cauri	2.59	0.00	2.59
Añaspampa 2	Lauricocha	San Miguel de Cauri	0.19	0.00	0.19
Añaspampa 3	Lauricocha	San Miguel de Cauri	0.27	0.00	0.27
Añaspampa 4	Lauricocha	San Miguel de Cauri	2.06	0.00	2.06
Lacsha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	11.20	0.00	11.20
Taulicocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	28.24	0.00	28.24
Lauricocha	Lauricocha	San Miguel de Cauri	664.36	0.00	664.36
Tambococho	Lauricocha	San Miguel de Cauri, Jesús	2.54	0.00	2.54
Mitococho	Lauricocha	Queropalca	1.73	0.00	1.73
Pucacocha	Lauricocha	Queropalca	16.15	0.00	16.15
Niñococho	Lauricocha	Queropalca	9.74	0.00	9.74
Alcaycocha	Lauricocha	Queropalca	8.40	0.00	8.40
Chaclan	Lauricocha	Queropalca	7.34	0.00	7.34
Carhuacocha	Lauricocha	Queropalca, Jesús	54.38	0.00	54.38
Quesillococha	Lauricocha	Jesús	24.36	0.00	24.36
Siula	Lauricocha	Jesús	21.55	0.00	21.55
Gangrajanca	Lauricocha	Jesús	65.24	0.00	65.24
Pushca	Lauricocha	Jesús	6.69	0.00	6.69
Carnicero	Lauricocha	Jesús	13.33	0.00	13.33
Yanacocha Grande	Lauricocha	Jesús	6.97	0.00	6.97
Yanaututo	Lauricocha	Jesús	2.45	0.00	2.45
TOTAL DEPARTAMENTO			714,231.62	175,917.27	538,314.35

$$\text{BRECHAS} = \frac{A - B}{A} \times 100$$

$$\text{BRECHA} = \left(\frac{175,917.27 - 538,314.35}{175,917.27} \right) * 100$$

$$\text{BRECHA} = 75.37 \%$$



C. RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UBICACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE ÁREAS DESTINADAS PARA RS (Ha) (A)	ÁREAS DEGRADADAS POR RS (Ha)			CANTIDAD GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN SU SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS SÓLIDOS	CANTIDAD GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTEN CON SU PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RS
	PROVINCIA	DISTRITO		CANTIDAD TOTAL DE ÁREAS DEGRADADAS POR RS CON INTERVENCIÓN (Ha) (B)	CANTIDAD TOTAL DE ÁREAS DEGRADADAS POR RS SIN INTERVENCIÓN (Ha) (C)			
					DEGRADADAS POR RS CON INTERVENCIÓN (Ha) (B)	DEGRADADAS POR RS SIN INTERVENCIÓN (Ha) (C)		
Botadero Chilepampa	Huánuco	Huánuco	4.33	4.33	0.00	1	0	
Botadero Santa María del Valle	Huánuco	Huánuco	0.27	0.27	0.00	1	0	
botadero de Higuscancha	Huánuco	Cayrán	0.11	0.00	0.11	0	1	
Botadero de Galloragra	Huánuco	Churubamba	0.02	0.00	0.02	0	1	
Botadero de Villaso	Huánuco	Chinchao	0.08	0.00	0.08	0	1	
Botadero de Lucmapata	Huánuco	Kichki	0.01	0.00	0.01	0	1	
Botadero de Jatun Loma	Huánuco	Yarumayo	0.01	0.00	0.01	0	1	
Botadero Parash Pampa	Huánuco	Chaulán	0.11	0.00	0.11	0	1	



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO



"Año de la universalización de la salud"

Botadero de Mujinete	Huánuco	Yacus	0.07	0.00	0.07	0	0	1
Botadero Huaychaugoto	Huánuco	Margos	0.07	0.00	0.07	0	0	1
Botadero La Moyuna	LEONCIO PRADO	Tingo María	0.17	0.17	0.00	1	0	0
Botadero Caridad	LEONCIO PRADO	Daniel Alomía Robles	0.03	0.00	0.03	0	0	1
Botadero Las Mercedes	LEONCIO PRADO	José Crespo y Castillo	0.21	0.00	0.21	0	0	1
Botadero Pucayacu	LEONCIO PRADO	Pucayacu	0.28	0.00	0.28	0	0	1
Botadero Cruz Punta	AMBO	Conchamarca	0.01	0.00	0.01	0	0	1
Botadero Uchuc Huariaca	AMBO	San Rafael	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero Huacaspata	AMBO	Huacar	0.08	0.00	0.08	0	0	1
Botadero de Quichqui	AMBO	Tomaykichwa	0.11	0.00	0.11	0	0	1
Botadero Ongoy	AMBO	San Francisco	0.14	0.00	0.14	0	0	1
Botadero de Escalón	AMBO	Cayna	0.08	0.00	0.08	0	0	1
Botadero de Quebrada	AMBO	Colpas	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Laureano Alfonso	Puerto Inca	Honoría	1.25	0.00	1.25	0	0	1
Botadero de Las Lomas	Puerto Inca	Tournavista	0.03	0.00	0.03	0	0	1
Botadero de Puerto Inca	Puerto Inca	Puerto Inca	0.49	0.00	0.49	0	0	1
Botadero de La Loma	Puerto Inca	Yuyapichis	0.39	0.00	0.39	0	0	1
Botadero de Islería	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	0.21	0.00	0.21	0	0	1
Botadero de Azul Cucho	Pachitea	Chaglla	0.06	0.00	0.06	0	0	1
Botadero de Once Amigos	Pachitea	Panao	0.92	0.00	0.92	0	0	1
Botadero de Llampoloma	Pachitea	Umari	0.06	0.00	0.06	0	0	1
Botadero de Chogripaqui	Yarowilca	Jacas Chico	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Tranca	Yarowilca	Choras	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Chacabamba	Yarowilca	Chacabamba	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Cascón	Yarowilca	Chavinillo	0.03	0.00	0.03	0	0	1
Botadero de San Juan de Vinchos	Yarowilca	Aparicio Pomares	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de San Pedro	Yarowilca	Obas	0.01	0.00	0.01	0	0	1
Botadero Makanin	Lauricocha	Jesús	0.04	0.00	0.04	0	0	1
Botadero de Azujjircán	Yarowilca	Pampamarca	0.09	0.00	0.09	0	0	1
Botadero de Purupampa	Lauricocha	Jesús	0.27	0.00	0.27	0	0	1



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"



Botadero de Yantini	Lauricocha	San Francisco de Asís	0.14	0.00	0.14	0	0	1
Botadero de Ucro Pampa	Lauricocha	Rondos	0.07	0.00	0.07	0	0	1
Botadero de Hampón	Lauricocha	Jivia	0.07	0.00	0.07	0	0	1
Botadero de Cochambra	Lauricocha	Baños	0.11	0.00	0.11	0	0	1
Botadero de Toctochaca	Lauricocha	Queropalca	0.12	0.00	0.12	0	0	1
Botadero de Muchinga	Dos de Mayo		0.10	0.00	0.10	0	0	1
Botadero de Lucmapata	Dos de Mayo		0.03	0.00	0.03	0	0	1
Botadero de Choqueragra	Dos de Mayo	Quivilla	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Agoucro	Dos de Mayo	Pachas	0.32	0.00	0.32	0	0	1
Botadero de Huancarumi	Dos de Mayo	Shunqui	0.06	0.00	0.06	0	0	1
Botadero de Gochachakis	Dos de Mayo	Sillapata	0.04	0.00	0.04	0	0	1
Botadero de Pachachaca	Dos de Mayo	La Unión	0.74	0.00	0.74	0	0	1
Botadero de Shenga	Dos de Mayo	Ripán	0.06	0.00	0.06	0	0	1
Botadero de Tauriyoj	Huamálies	Jacas Grande	0.07	0.00	0.07	0	0	1
Botadero de San Benito	Huamálies	Monzón	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Markajahuan	Huamálies	Tantamayo	0.05	0.00	0.05	0	0	1
Botadero de Winchasmachay	Huamálies	Jircán	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Muchkacoto	Huamálies	Arancay	0.17	0.00	0.17	0	0	1
Botadero de Huamampampa	Huamálies	Chavín de Pariarca	0.29	0.00	0.29	0	0	1
Botadero de Pucarramrash	Huamálies	Singa	0.21	0.00	0.21	0	0	1
Botadero de Zanja	Huamálies	Punchao	0.29	0.00	0.29	0	0	1
Botadero de Sacayhua	Huamálies	Miraflores	0.03	0.00	0.03	0	0	1
Botadero de Poigaragra	Huamálies	Puños	0.03	0.00	0.03	0	0	1
Botadero de Agua Rica	Huacaybamba	Cochabamba	0.07	0.00	0.07	0	0	1
Botadero de Mataballo	Huacaybamba	Huacaybamba	0.27	0.00	0.27	0	0	1
Botadero de Shiracpatak	Huacaybamba	Canchabamba	0.05	0.00	0.05	0	0	1
Botadero de Santa Rosa	Huacaybamba	Pinra	0.02	0.00	0.02	0	0	1
Botadero de Ramos Capilla	Marafión	San Buenaventura	0.12	0.00	0.12	0	0	1
Botadero de Huambo	Marafión	Huacrachuco	0.11	0.00	0.11	0	0	1
Botadero de Garhuacruz	Marafión	Cholón	0.15	0.00	0.15	0	0	1



TOTAL DEPARTAMENTAL	13.98	4.77	9.21	3	65
----------------------------	-------	------	------	---	----

(Cantidad total de áreas degradadas por RS (ha) sin intervención - Cantidad total de áreas degradadas (ha) por RS con intervención) / Cantidad total de áreas degradadas por RS (ha) x 100

Donde: RS = RESIDUOS SÓLIDOS

$$BRECHA = \frac{A - B}{A} \times 100$$

$$BRECHA = ((13.98 - 4.77) / 13.98) * 100$$

$$BRECHA = 65.88 \%$$



**D. INDICADOR: RECURSOS HÍDRICOS
D.1. SUB CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

NOMBRE DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UBICACIÓN		CANTIDAD DE SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS (ha) (A)	SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS (Ha)	
	CUENCA	PROVINCIA		SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS ATENDIDAS (B)	SUBCUENCAS NO ATENDIDAS (C)
S/N	Marañón	Marañón	10,041.88	0.00	10,041.88
S/N	Marañón	Marañón	3,554.90	0.00	3,554.90
Sub Cuenca de la Quebrada Linda	Marañón	Marañón	16,899.54	0.00	16,899.54
S/N	Marañón	Marañón	6,536.01	0.00	6,536.01
Sub Cuenca del Río Tingo Grande	Marañón	Marañón	6,358.56	0.00	6,358.56
sub Cuenca del Río Libertad	Marañón	Marañón	2,279.23	0.00	2,279.23
Sub Cuenca del Río Lauricocha	Marañón	Marañón	35,243.96	0.00	35,243.96
S/N	Marañón	Marañón	46,641.73	0.00	46,641.73
sub Cuenca del Río Marañón	Marañón	Marañón	60,966.34	0.00	60,966.34



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

sub Cuenca de la Quebrada Huashpay	Marañón	Marañón	13,621.47	0.00	13,621.47
sub Cuenca de la Quebrada Progreso	Marañón	Marañón	5,976.95	0.00	5,976.95
sub Cuenca de la Quebrada Pogren	Marañón	Marañón	19,599.74	0.00	19,599.74
sub Cuenca de la Quebrada Batán	Marañón	Marañón	6,332.91	0.00	6,332.91
S/N	Marañón	Marañón	8,494.65	0.00	8,494.65
sub Cuenca de la Quebrada Pallgaragra	Marañón	Marañón	1,689.91	0.00	1,689.91
S/N	Marañón	Marañón	31,809.79	0.00	31,809.79
S/N	Marañón	Marañón	8,962.34	0.00	8,962.34
sub Cuenca de la Quebrada Andas	Marañón	Marañón	1,360.08	0.00	1,360.08
sub Cuenca de la Quebrada Tumayasha	Marañón	Marañón	3,576.51	0.00	3,576.51
S/N	Marañón	Marañón	721.64	0.00	721.64
sub Cuenca del Río Porvenir	Marañón	Marañón	3,606.69	0.00	3,606.69
sub Cuenca del Río Tranca	Marañón	Marañón	4,279.32	0.00	4,279.32
sub Cuenca de la Quebrada Tuco	Marañón	Marañón	2,028.00	0.00	2,028.00
sub Cuenca del Río Aco	Marañón	Marañón	770.62	0.00	770.62
sub Cuenca del Río Huacrachuco	Marañón	Marañón	44,750.37	0.00	44,750.37
sub Cuenca del Río Pinra	Marañón	Marañón	24,967.69	0.00	24,967.69
S/N	Marañón	Marañón	7,474.62	0.00	7,474.62
sub Cuenca del Río Yupan	Marañón	Marañón	18,253.66	0.00	18,253.66
S/N	Marañón	Marañón	51,341.44	0.00	51,341.44
sub Cuenca del Río San Juan	Marañón	Marañón	16,760.11	0.00	16,760.11
S/N	Marañón	Marañón	29,437.54	0.00	29,437.54
sub Cuenca del Río Nupe	Marañón	Marañón	79,608.67	0.00	79,608.67
sub Cuenca de la Laguna Lauricocha	Marañón	Marañón	17,236.02	0.00	17,236.02
sub Cuenca del Río Carhuacocho	Marañón	Marañón	15,201.28	0.00	15,201.28
sub Cuenca de la Quebrada Patacancha	Marañón	Marañón	19,425.05	0.00	19,425.05
sub Cuenca del Río Vizcarra	Marañón	Marañón	29,647.86	0.00	29,647.86
S/N	Marañón	Marañón	16,960.24	0.00	16,960.24
sub Cuenca del Río Taparaco	Marañón	Marañón	27,879.97	0.00	27,879.97
S/N	Marañón	Marañón	2,579.30	0.00	2,579.30



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO



"Año de la universalización de la salud"

sub Cuenca de la Quebrada Achamayo	Pachitea	Pachitea	7,072.57	0.00	7,072.57
sub Cuenca del Río Shebonya	Pachitea	Pachitea	67,250.56	0.00	67,250.56
sub Cuenca del Río Huitoyacu	Pachitea	Pachitea	41,118.74	0.00	41,118.74
S/N	Pachitea	Pachitea	38,934.60	0.00	38,934.60
sub Cuenca del Río Chauna	Pachitea	Pachitea	47,120.35	0.00	47,120.35
S/N	Pachitea	Pachitea	127,752.54	0.00	127,752.54
S/N	Pachitea	Pachitea	50,199.14	0.00	50,199.14
sub Cuenca del Río Ayamiria	Pachitea	Pachitea	45,230.47	0.00	45,230.47
sub Cuenca del Río Pata	Pachitea	Pachitea	89,845.98	0.00	89,845.98
S/N	Pachitea	Pachitea	9,786.81	0.00	9,786.81
S/N	Pachitea	Pachitea	25,087.21	0.00	25,087.21
S/N	Pachitea	Pachitea	10,166.83	0.00	10,166.83
S/N	Pachitea	Pachitea	9,313.92	0.00	9,313.92
sub Cuenca del Río Boncuya	Pachitea	Pachitea	33,895.89	0.00	33,895.89
sub Cuenca del Río Moshoca	Pachitea	Pachitea	16,927.93	0.00	16,927.93
sub Cuenca del Río Pacaya	Pachitea	Pachitea	55,535.05	0.00	55,535.05
sub Cuenca del Río Sungaroyacu	Pachitea	Pachitea	26,910.19	0.00	26,910.19
sub Cuenca del Río Pacuyacu	Pachitea	Pachitea	16,429.29	0.00	16,429.29
sub Cuenca del Río Santa Marta	Pachitea	Pachitea	20,137.21	0.00	20,137.21
S/N	Pachitea	Pachitea	4,676.65	0.00	4,676.65
S/N	Pachitea	Pachitea	29,254.99	0.00	29,254.99
S/N	Pachitea	Pachitea	18,113.51	0.00	18,113.51
sub Cuenca del Río Santa Isabel	Pachitea	Pachitea	47,858.75	0.00	47,858.75
sub Cuenca del Río Yanayacu	Pachitea	Pachitea	42,460.49	0.00	42,460.49
S/N	Pachitea	Pachitea	43,223.74	0.00	43,223.74
sub Cuenca del Río Yuyapichis	Pachitea	Pachitea	34,701.25	0.00	34,701.25
S/N	Pachitea	Pachitea	11,791.98	0.00	11,791.98
sub Cuenca de la Quebrada Pintoyacu	Pachitea	Pachitea	20,629.32	0.00	20,629.32
S/N	Pachitea	Pachitea	1,355.74	0.00	1,355.74
S/N	Pachitea	Pachitea	12,970.96	0.00	12,970.96



**GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO**



GOREHCO

“Año de la universalización de la salud”

S/N	Pachitea	Pachitea	5,101.78	0.00	5,101.78
sub Cuenca de la Quebrada Quintora	Pachitea	Pachitea	7,693.41	0.00	7,693.41
S/N	Pachitea	Pachitea	18,770.97	0.00	18,770.97
S/N	Pachitea	Pachitea	31,759.31	0.00	31,759.31
S/N	Pachitea	Pachitea	1,784.17	0.00	1,784.17
sub Cuenca del Rio Huarichaca	Pachitea	Pachitea	11,333.73	0.00	11,333.73
S/N	Pachitea	Pachitea	11,695.04	0.00	11,695.04
S/N	Pachitea	Pachitea	11,893.01	0.00	11,893.01
sub Cuenca del Rio Caracol	Pachitea	Pachitea	83,783.71	0.00	83,783.71
sub Cuenca del Rio Santa Cruz	Pachitea	Pachitea	13,414.02	0.00	13,414.02
S/N	Pachitea	Pachitea	2,020.16	0.00	2,020.16
S/N	Pachitea	Pachitea	5,556.74	0.00	5,556.74
S/N	Huallaga	Huallaga	37,623.44	0.00	37,623.44
sub Cuenca del Rio Patay Rondos	Huallaga	Huallaga	36,479.76	0.00	36,479.76
sub Cuenca del Rio Yanacocha	Huallaga	Huallaga	5,739.14	0.00	5,739.14
sub Cuenca del Rio Frijol	Huallaga	Huallaga	40,799.63	0.00	40,799.63
sub Cuenca del Rio Tulumayo	Huallaga	Huallaga	123,933.38	0.00	123,933.38
S/N	Huallaga	Huallaga	5,801.52	0.00	5,801.52
sub Cuenca de la Quebrada Huraniuisha	Huallaga	Huallaga	10,252.27	0.00	10,252.27
S/N	Huallaga	Huallaga	3,369.59	0.00	3,369.59
sub Cuenca del Rio Blanco	Huallaga	Huallaga	27,356.07	0.00	27,356.07
S/N	Huallaga	Huallaga	18,389.69	0.00	18,389.69
sub Cuenca del Rio Huertas	Huallaga	Huallaga	34,292.03	0.00	34,292.03
sub Cuenca del Rio Chacachinche	Huallaga	Huallaga	30,390.02	0.00	30,390.02
sub Cuenca del Rio Chaupihuaranga	Huallaga	Huallaga	1,221.46	0.00	1,221.46
S/N	Huallaga	Huallaga	33,057.89	0.00	33,057.89
sub Cuenca del Rio Monzon	Huallaga	Huallaga	6,920.12	0.00	6,920.12
S/N	Huallaga	Huallaga	61,084.48	0.00	61,084.48
S/N	Huallaga	Huallaga	2,279.76	0.00	2,279.76
sub Cuenca del Rio Crisnejas	Huallaga	Huallaga	6,857.21	0.00	6,857.21



**GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO**



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

sub Cuenca del Rio Chontayacu	Huallaga	Huallaga	5,663.26	0.00	5663.26
S/N	Huallaga	Huallaga	15,055.01	0.00	15055.01
S/N	Huallaga	Huallaga	17,111.10	0.00	17111.10
sub Cuenca del Rio Huamuco	Huallaga	Huallaga	141,752.08	0.00	141752.08
sub Cuenca del Rio Magdalena	Huallaga	Huallaga	139,937.19	0.00	139937.19
sub Cuenca del Rio Aspuzana	Huallaga	Huallaga	25,343.19	0.00	25343.19
sub Cuenca del Rio Pucayacu	Huallaga	Huallaga	89,621.61	0.00	89621.61
S/N	Huallaga	Huallaga	103,645.86	0.00	103645.86
S/N	Huallaga	Huallaga	16,369.32	0.00	16369.32
S/N	Huallaga	Huallaga	14,101.25	0.00	14101.25
sub Cuenca del Rio Higuera	Huallaga	Huallaga	70,506.83	0.00	70506.83
S/N	Huallaga	Huallaga	51,761.57	0.00	51761.57
S/N	Huallaga	Huallaga	56,868.26	0.00	56868.26
S/N	Huallaga	Huallaga	13,090.98	0.00	13090.98
sub Cuenca del Rio Garbanza	Huallaga	Huallaga	43,381.16	0.00	43381.16
sub Cuenca del Rio Pano	Huallaga	Huallaga	42,443.67	0.00	42443.67
sub Cuenca del Rio Jarahuasi	Huallaga	Huallaga	115,022.11	0.00	115022.11
S/N	Huallaga	Huallaga	24,644.33	0.00	24644.33
S/N	Huallaga	Huallaga	25,615.03	0.00	25615.03
S/N	Huallaga	Huallaga	37,550.43	0.00	37550.43
sub Cuenca del Rio Garguarayo	Huallaga	Huallaga	53,812.54	0.00	53812.54
S/N	Huallaga	Huallaga	24,607.72	0.00	24607.72
sub Cuenca del Rio Tasco Chico	Huallaga	Huallaga	69,259.13	0.00	69259.13
S/N	Huallaga	Huallaga	162,728.35	0.00	162728.35
S/N	Huallaga	Huallaga	19,728.32	0.00	19728.32
TOTAL DEPARTAMENTO			3,778,903.07	0.00	3,778,903.07

$$\text{BRECHA} = \frac{A - B}{A} \times 100$$

$$\text{BRECHA} = 100 \%$$



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



GOREHCO

"Año de la universalización de la salud"

D.2. ESTACIONES METEOROLÓGICAS

NOMBRE DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UBICACIÓN		TIPO	TOTAL DE PROYECTOS (A)	PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES	
	PROVINCIA	DISTRITO			EN EJECUCIÓN (B)	SIN EJECUCIÓN (C)
AGUAS CALIENTES AMBO (IDMA)	PACHITEA HUÁNUCO	PACHITEA AMBO		1		X
AUCAYACU	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
AUCAYACU	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO		1		X
CACHICOTO	HUAMALIES	MONZÓN	METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA	1	X	
CACHICOTO	HUAMALIES	MONZÓN		1		X
CANCHAN	DOS DE MAYO	PACHAS	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
CARPISH	HUÁNUCO	CHINCHAO	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
CARPISH	HUÁNUCO	CHINCHAO		1		X
CHAGLLA	PACHITEA	CHAGLLA	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
DOS DE MAYO	DOS DE MAYO	PACHAS	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
HIGUERAS	PUERTO INCA	PUERTO INCA	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
HUANCAS	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA	1		X
HUÁNUCO	HUÁNUCO	AMARILIS	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO		1		X
HUÁNUCO CAYHUAYNA	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
HUARIN I	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1		X
HUARIN II	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO		1		X
JACAS CHICO	YAROWILCA	JACAS CHICO	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
JACAS CHICO	YAROWILCA	JACAS CHICO		1		X
LA DIVISORIA	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZÁN	METEOROLÓGICA CONVENCIONAL	1	X	
LA MORADA	LEONCIO PRADO	LA MORADA		1		X
LA UNIÓN	HUÁNUCO	LA UNIÓN		1		X
LAURICOCHA	HUÁNUCO	LAURICOCHA		1		X



D.3. ESTACIONES HIDROLÓGICAS

NOMBRE DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UBICACIÓN		TIPO	(A) TOTAL DE PROYECTOS	PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES		
	PROVINCIA	DISTRITO			EN EJECUCIÓN (B)	SIN EJECUCIÓN (C)	
PUENTE PÉREZ	LEONCIO PRADO	MARIANO DÁMASO BERAÚN	HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA		X		
PUENTE BELLA	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA		X		
CHINCHAVITO	HUÁNUCO	CHINCHAO	HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA		X		
TARUCA	HUÁNUCO	CHURUBAMBA	HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA		X		
PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HIDROLÓGICA CONVENCIONAL		X		
SAN RAFAEL	AMBO	SAN RAFAEL	HIDROLÓGICA CONVENCIONAL		X		
TINGO MARÍA	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HIDROLÓGICA CONVENCIONAL		X		
PUERTO HIGUERAS	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HIDROLÓGICA CONVENCIONAL		X		
FALTAN IMPLEMENTAR 77 DISTRITOS							77
TOTAL				84	8		77

$$\%SMH = \left(\frac{\text{TOTAL DE SEDES PARA EL SMH} - \text{NÚMERO DE SEDES DEL SMH}}{\text{TOTAL DE SEDES PARA EL SMH}} \right) \times 25$$

$$\%SMH = \left(\frac{84 - 8}{84} \right) \times 25$$

$$\%SMH = 22.62 \%$$

$$\%SCPRG = \left[\frac{\%SMM + \%SMH}{100} \right]$$

$$\%SCPRG = 14.71 \% + 22.62 \%$$

$$\%SCPRG = 37.33 \%$$



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

BRECHAS DEL SECTOR: "VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO"

Los Gobiernos Regionales (GR), a través de las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), son los responsables de la planificación del desarrollo del sector saneamiento en su territorio, de forma que se articule la política nacional con las políticas municipales.

La OPMI del Gobierno Regional de Huánuco seleccionó los IB territoriales que se encuentran dentro de las funciones de su competencia de acuerdo la Ley orgánica; éstos indicadores fueron aprobados por el Sector mediante Resolución Ministerial N°035-2019-VIVIENDA, los cuales no son de competencia Regional, pero el Gobierno Regional de Huánuco interviene debido a los convenios establecidos, y por último, cabe mencionar que debido a la limitación de información no disponible del valor numérico del IB a nivel Regional, se prosiguió a considerar los Indicadores de Brechas establecidos por el CEPLAN.

Los Indicadores de Brechas (IB) del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, identificados en la circunscripción territorial de la Región Huánuco se muestran en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 10

SECTOR	INDICADORES DE BRECHAS APROBADAS POR LOS SECTORES	INDICADORES DE BRECHAS DE SERVICIOS RECOPIRADOS POR CEPLAN
Vivienda Construcción y Saneamiento	1. Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	Viviendas con acceso a agua
Vivienda Construcción y Saneamiento	2. Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	
Vivienda Construcción y Saneamiento	3. Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	Viviendas con acceso a saneamiento
Vivienda Construcción y Saneamiento	4. Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI

1. INDICADOR: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de las viviendas) o piletas públicas.

El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando de tecnologías adecuadas.

Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua potable, mediante cualquier

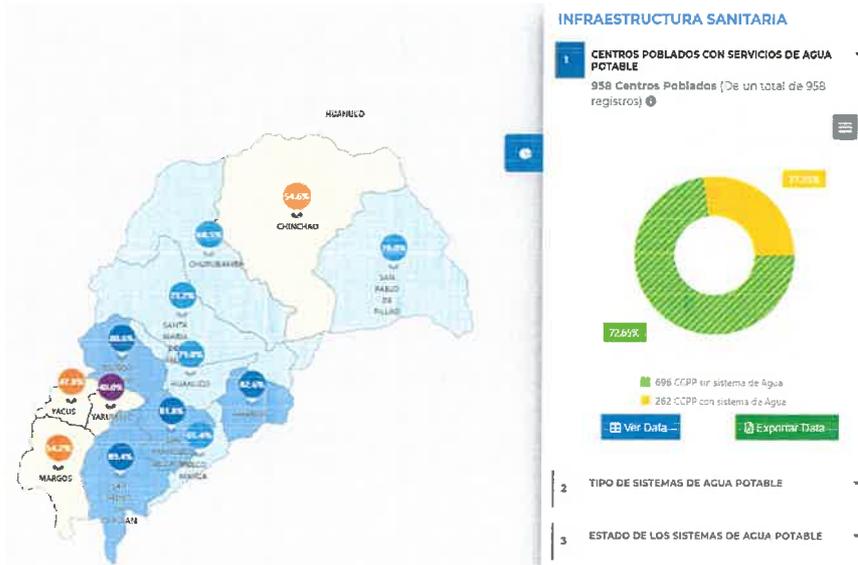


GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

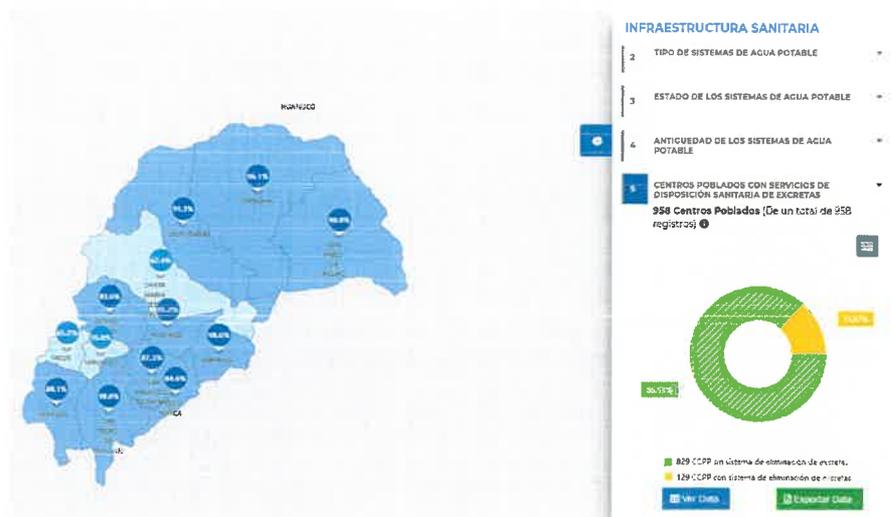
tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).



2. INDICADOR: Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.

El servicio de alcantarillado comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento. Este servicio está asociado a la capacidad del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema por parte de la población, entre otros.





H. BRECHAS DEL SECTOR: “SALUD”.

1. INDICADOR: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los establecimientos de salud del primer nivel de atención inadecuada. Del total de establecimientos, solamente contamos con 29 en buenas condiciones, 66 regulares y 225 en mal estado; y requiriendo cubrir una brecha de 291 establecimientos de Primer Nivel; la misma que representa una brecha de 90.00% por cubrir.

2. INDICADOR: Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.

Este indicador representa la demanda potencial requerida con el servicio de Primer Nivel de atención. De los 54 establecimientos de apoyo que cuenta la DIRESA- HCO, se necesita cubrir una brecha de 25 establecimientos de salud de primer de atención la misma que representa el 31.70%

3. INDICADOR: Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de Hospitales de segundo y tercer nivel de atención de los cuales tenemos 03 hospitales funcionando en nuestra región 02 hospitales funcionando, actualmente tenemos 02 hospitales en construcción el de Huánuco y el de Tingo María, solo está en funcionamiento el Carlos Showing Ferrari en el Distrito de Amarilis, se necesita cubrir la brecha 02 hospitales las mismas que representan una brecha de 40.00%.

4. INDICADOR: Porcentaje de nuevos hospitales requeridos.

Del total de 03 hospitales a nivel de la región: Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano en Huánuco en construcción, (actualmente funciona el de contingencia); el Hospital General de Tingo María en construcción, (actualmente funciona el de contingencia) y el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari en el distrito de Amarilis en funcionamiento, necesitamos cubrir una brecha de 03 hospitales que serían el Hospital de la Unión, el Hospital de Llata y el Hospital de Aucayacu, la cual representa una brecha de 50.00 %.

5. INDICADOR: Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.

Actualmente no contamos con institutos especializados, cuya brecha es el 100.00% para su instalación.

6. INDICADOR: Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.

Actualmente contamos con un laboratorio Regional en funcionamiento de alta complejidad y de 11 laboratorios de menor complejidad en los 03 hospitales y 08 centros de salud, haciendo un total de 12 laboratorios, se necesita cubrir una brecha de 11 laboratorios entre hospitales y centros de salud; asimismo tenemos una brecha de 91.60 %.

7. INDICADOR: Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación.

Del total de las 11 sedes administrativas, solamente 03 funcionan adecuadamente: la DIRESA-HCO, red de Salud Huánuco, Red de Salud Leoncio Prado y las otras 08 sedes administrativas: Red de Salud Dos de Mayo, Red de Salud Huamalíes, Red de Salud Lauricocha, Red de Salud Yarowilca, Red de Salud Ambo, Red de Salud Pachitea, Red de Salud Puerto Inca, Red de Salud Huacaybamba y Red de





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

Salud Huacrachuco; asimismo por lo señalado se requiere cubrir las 08 sedes administrativas, la cual Representa una brecha del 72.70 %.

8. INDICADOR: Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente.
En la DIRESA-HCO, funciona la sede central del sistema de información y en las 11 redes de salud, están instaladas el sistema de información que por el momento no tiene dificultad en su funcionamiento, sumando un total de 12 sedes informáticas en buen funcionamiento por lo que la brecha representa un 0.00 %.

G. BRECHAS DEL SECTOR: “EDUCACION”

1. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial. La infraestructura educativa está compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamiento, infraestructura de servicios básicos, entre otros, los cuales se encuentran dentro del local educativo.

Se considera que el local educativo tiene capacidad inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.



CUADRO N° 11

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLII_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLII_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con educación inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NI_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NI_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEEICIL_t = \left(\frac{CLII_t^{PN} + CLII_t^{CE}}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE}} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

2. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

Este indicador representa la demanda potencia no atendida con el servicio de Educación Inicial. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social y emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado y otros que aseguren las condiciones básicas para su desarrollo.

CUADRO N° 12

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MI_t)	Número de personas no matriculadas en el servicio de Educación Inicial
Variable 2 (DI_t)	Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Inicial
Fórmula	$PNMI_t = \left(\frac{MI_t}{DI_t}\right)100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



3. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las instituciones Educativas del nivel primario. La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamiento, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector Educación.

CUADRO N° 13

Vriables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLPI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLPI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura
Variable 3 (NP_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NP_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEEPCH_t = \left(\frac{CLPI_t^{PN} + CLPI_t^{CE}}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE}}\right)100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

4. INDUCADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda adicional

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad.

CUADRO N° 14

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MP_t)	Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Primaria
Variable 2 (DP_t)	Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Primaria
Fórmula	$PNMP_t = \left(1 - \frac{MP_t}{DP_t}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



5. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector.

CUADRO N° 15

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLSI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLSI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NS_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Secundaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NS_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Secundaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEESCI_t = \left(\frac{CLSI_t^{PN} + CLSI_t^{CE}}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE}}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

6. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron previstas por el estado.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria.

CUADRO N° 16

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MS_t)	Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Secundaria
Variable 2 (DS_t)	Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Secundaria
Fórmula	$PNMS_t = \left(1 - \frac{MS_t}{DS_t}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



7. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel básico alternativo.

La Infraestructura Educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el Sector Educación.

La Educación Básica Alternativa es un servicio de la educación básica que atiende a personas que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren su desempeño en la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos.

Tiene como opción preferente a los grupos actualmente vulnerables y excluidos, y responde a la diversidad de los sujetos educativos con una oferta específica, que tiene en cuentas los criterios de edad, genero, idioma materno, niveles educativos, así como sus intereses y necesidades.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

CUADRO N° 17

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLBAI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Básica Alternativa y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLBAI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Básica Alternativa y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NBA_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Básica Alternativa incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NBA_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Básica Alternativa no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEEBACI_t = \left(\frac{CLBAI_t^{PN} + CLBAI_t^{CE}}{NBA_t^{PN} + NBA_t^{CE}} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



8. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Básica Alternativa. La Demanda Potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Básica Alternativa, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

CUADRO N° 18

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MA_t)	Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Básica Alternativa
Variable 2 (DA_t)	Demanda potencial (expresado en número de postulantes) del servicio de Educación Básica Alternativa
Fórmula	$EBA_t = \left(1 - \frac{MA_t}{DA_t} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

La Educación Básica Alternativa está dirigida a estudiantes con más de 15 años de edad que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

9. INDICADOR: Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la Infraestructura de los Centros de Educación Básica Especial del Nivel Educativo Especial

Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con necesidades Educativas Especiales asociados a discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad que, por naturaleza de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las II. EE. Inclusivas de otras modalidades. Comprende nivel inicial y primaria.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros.

CUADRO N° 19

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLCEBEI_z^{PN}$)	Cantidad de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLCEBEI_z^{CE}$)	Cantidad de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura
Variable 3 ($NCEBE_z^{PN}$)	Cantidad total de Centros de Educación Básica Especial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 ($NCEBE_z^{CE}$)	Cantidad total de Centros de Educación Básica Especial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LECEBEI_z = \left(\frac{CLCEBEI_z^{PN} + CLCEBEI_z^{CE}}{NCEBE_z^{PN} + NCEBE_z^{CE}} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



10. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial

Representa la demanda potencial no atendida en los Centros de Educación Básica Especial. La Demanda Potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesarios del Centro de Educación Básica Especial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad, que por naturaleza de sus limitaciones, no fueron provistas por el estado.

Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad que, por naturaleza de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las II.EE. inclusivas de otras modalidades. Comprende nivel inicial y primaria.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

CUADRO N° 20

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 ($MCEBE_t$)	Número de personas matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial
Variable 2 ($DCEBE_t$)	Demanda potencial (expresado en número de personas) de los Centros de Educación Básica Especial
Fórmula	$PNMCEBE_t = \left(1 - \frac{MCEBE_t}{DCEBE_t} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

11. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con servicio del Programa de Inversión Temprana del nivel educativo básico especial.

El Local Educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más instituciones educativas.

CUADRO N° 21

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLPRITEI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLPRITEI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 ($NPRITE_t^{PN}$)	Cantidad total de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 ($NPRITE_t^{CE}$)	Cantidad total de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEPRITECH_t = \left(\frac{CLPRITEI_t^{PN} + CLPRITEI_t^{CE}}{NPRITE_t^{PN} + NPRITE_t^{CE}} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

12. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial

Representa la demanda potencial no atendida en los Programas de Intervención Temprana. La Demanda Potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

necesidades de los Programas de Intervención Temprana, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

CUADRO N° 22

Vriable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 ($MPRITE_t$)	Número de personas matriculadas en los Programas de Intervención Temprana
Variable 2 ($DPRITE_t$)	Demanda potencial (expresado en número de personas) de los Programas de Intervención Temprana
Fórmula	$PNMPRITE_t = \left(1 - \frac{MPRITE_t}{DPRITE_t}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



13. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológico con capacidad instalada inadecuada.

Representa la Brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior tecnológica. Las Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presentada infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

CUADRO N° 23

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLSTI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con el servicio Educación Superior Tecnológica y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLSTI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con el servicio Educación Superior Tecnológica y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NST_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con el servicio Educación Superior Tecnológica incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NST_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Tecnológica no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEESTI_t = \left(\frac{CLSTI_t^{PN} + CLSTI_t^{CE}}{NST_t^{PN} + NST_t^{CE}}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

14. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Tecnológica. La demanda potencial no atendida hace mención hace al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior Tecnológica.

Se considera para el cálculo del indicador a los matriculados y postulantes en las carreras de 3 años a más en el servicio de Educación Superior Tecnológica.

CUADRO N° 24

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MNT_t)	Número de personas matriculadas en las carreras con una duración de 3 años o más en el servicio de Educación Superior
Variable 2 (DNT_t)	Demanda potencial (expresado en número de postulantes) del servicio de Educación Superior Tecnológica
Fórmula	$EST_t = \left(1 - \frac{MNT_t}{DNT_t} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



15. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior pedagógica.

La Infraestructura Superior Pedagógica tiene como objetivo la formación inicial de docentes en Institutos y Escuelas de educación superior pedagógica.

CUADRO N° 25

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLSPI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Superior Pedagógica y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLSPI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Superior Pedagógica y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NSP_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Pedagógica incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NSP_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Pedagógica no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEESTII_t = \left(\frac{CLSPI_t^{PN} + CLSPI_t^{CE}}{NSP_t^{PN} + NSP_t^{CE}} \right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

16. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Pedagógica. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio provistas por el estado.

CUADRO N° 26

Vriable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MNP_t)	Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Superior Pedagógica
Variable 2 (DNP_t)	Demanda potencial (expresado en número de postulantes) del servicio de Educación Superior Pedagógica
Fórmula	$ESP_t = \left(1 - \frac{MNP_t}{DNP_t}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

17. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico – Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Técnico Productiva.

Atiende a personas a partir de 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollas sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la educación para el trabajo ofrecida en la Educación Básica y reconocer sus experiencias laborales.

CUADRO N° 27

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLTP_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Técnica Productiva y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLTP_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Técnica Productiva y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NTP_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Técnica Productiva incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NTP_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Técnica Productiva no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEETPCH_t = \left(\frac{CLTP_t^{PN} + CLTP_t^{CE}}{NTP_t^{PN} + NTP_t^{CE}}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

18. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productivo respecto a la demanda potencial

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico – Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico – Productiva.

Atiende a Personas a partir de los 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacitaciones emprendedoras y reconvertir sus competencias ocupacionales.

CUADRO N° 28

Variable	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MTP_t)	Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Pública Técnico-Productiva
Variable 2 (DTP_t)	Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva
Fórmula	$BTP_t = \left(1 - \frac{MTP_t}{DTP_t}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas

19. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior de formación artística. La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, al que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la formación integral de las personas.

CUADRO N° 29

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLSAI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Superior de Formación Artística y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLSAI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Superior de Formación Artística y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NSA_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior de Formación Artística incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NSA_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior de Formación Artística no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura
Fórmula	$LEESACH_t = \left(\frac{CLSAI_t^{PN} + CLSAI_t^{CE}}{NSA_t^{PN} + NSA_t^{CE}}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la universalización de la salud”

20. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior de Formación Artística. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior de Formación Artística.

CUADRO N° 30

Variables	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial
Unidad de Medida	Alumnos/Año
Variable 1 (MNA_t)	Número de personas matriculadas en las carreras de formación artística en el servicio de Educación Superior de Formación Artística
Variable 2 (DNA_t)	Demanda potencial (expresado en número de postulantes) del servicio de Educación Superior de Formación Artística
Fórmula	$ESFA_t = \left(1 - \frac{MNA_t}{DNA_t}\right) 100\%$

Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas



ANEXO

1. NUMERO DE MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN PROVINCIA - 2019

PROVINCIA	TOTAL	BÁSICA REGULAR				BÁSICA ALTERNATIVA	BÁSICA ESPECIAL	TÉCNICO PRODUCTIVO	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	236,607.00	216,352.00	44,017.00	99,255.00	73,080.00	6,284.00	209.00	4,100.00	9,662.00	1,762.00	7,900.00	0.00
Huánuco	93,420.00	80,743.00	17,196.00	36,057.00	27,490.00	3,187.00	163.00	2,858.00	6,469.00	940.00	5,529.00	0.00
Ambo	14,796.00	13,858.00	2,947.00	6,286.00	4,625.00	433.00	0.00	86.00	419.00	0.00	419.00	0.00
Dos de Mayo	12,361.00	11,116.00	2,191.00	4,819.00	4,106.00	265.00	0.00	213.00	767.00	373.00	394.00	0.00
Huacaybamba	5,997.00	5,784.00	1,020.00	2,396.00	2,368.00	0.00	0.00	87.00	126.00	0.00	126.00	0.00
Huamalis	17,977.00	16,886.00	3,333.00	7,514.00	6,039.00	435.00	0.00	64.00	592.00	318.00	274.00	0.00
Leoncio Prado	38,575.00	35,684.00	7,149.00	16,838.00	11,697.00	1,170.00	34.00	760.00	927.00	131.00	796.00	0.00
Marañón	10,535.00	10,191.00	2,057.00	4,928.00	3,206.00	344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pachitea	17,522.00	17,177.00	3,402.00	8,184.00	5,591.00	161.00	12.00	0.00	172.00	0.00	172.00	0.00
Puerto Inca	12,726.00	12,411.00	2,435.00	6,918.00	3,058.00	259.00	0.00	0.00	56.00	0.00	56.00	0.00
Lauricocha	5,683.00	5,549.00	1,099.00	2,487.00	1,963.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	134.00	0.00
Yarowilca	7,015.00	6,953.00	1,188.00	2,828.00	2,937.00	30.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: OFICIO N° 3916-2019-GR-HUÁNUCO-DRE-HCO/DGI/E.II



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año de la universalización de la salud"

2. NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO, GESTIÓN PÚBLICO – 2019.

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO (Gestión Pública - 2019)												
PROVINCIA	TOTAL	BÁSICA REGULAR				BÁSICA ALTERNATIVA	BÁSICA ESPECIAL	TÉCNICO PRODUCTIVA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	4,053.00	3,962.00	1,855.00	1,642.00	465.00	47.00	11.00	18.00	15.00	4.00	11.00	0.00
Huánuco	971.00	934.00	496.00	335.00	103.00	19.00	6.00	9.00	3.00	1.00	2.00	0.00
Ambo	325.00	320.00	130.00	147.00	43.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	1.00	0.00
Dos de Mayo	282.00	275.00	128.00	113.00	34.00	3.00	0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00
Huacaybamba	158.00	156.00	74.00	64.00	18.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00
Huamalíes	410.00	398.00	187.00	163.00	48.00	8.00	0.00	1.00	3.00	1.00	2.00	0.00
Leoncio Prado	522.00	510.00	240.00	221.00	49.00	4.00	4.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00
Marañón	241.00	239.00	108.00	100.00	31.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pachitea	351.00	345.00	160.00	146.00	39.00	4.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
Puerto Inca	355.00	351.00	134.00	179.00	38.00	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
Lauricocha	203.00	202.00	87.00	89.00	26.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
Yarowilca	235.00	232.00	111.00	85.00	36.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: OFICIO N° 3916-2019-GR-HUÁNUCO-DRE-HCO/DGI/E.II



3. LOCALES EDUCATIVOS EN LA REGIÓN HUÁNUCO, GESTIÓN PÚBLICA – 2019.

NUMERO DE LOCALES ESCOLARES POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO (GESTIÓN PÚBLICA - 2019)																
PROVINCIA	TOTAL	BÁSICA REGULAR											Sólo Sup. No Universitaria			
		Total	Sólo Inicial	Sólo Primaria	Sólo Secundaria	Inicial y Primaria	Primaria y Secundaria	Inicial y Secundaria	Inicial, Primaria y Secundaria	Sólo Básica Alternativa	Sólo Básica Especial	Sólo Técnico Productivo	Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	7,501	2,463	734	985	87	279	235	0	143	7	6	17	15	4	11	0
Huánuco	309	495	150	166	10	76	50	0	43	0	3	8	3	1	2	0
Ambo	203	199	50	84	2	22	25	0	16	1	0	2	1	0	1	0
Dos de Mayo	177	173	53	65	7	21	13	0	14	0	0	2	2	1	1	0
Huacaybamba	110	108	42	44	2	4	15	0	1	0	0	1	1	0	1	0
Huamalíes	291	285	109	110	13	18	29	0	6	2	0	1	3	1	2	0
Leoncio Prado	321	315	91	163	3	12	29	0	17	0	2	2	2	1	1	0
Marañón	182	182	66	78	16	7	13	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Pachitea	214	209	46	57	17	67	10	0	12	3	1	0	1	0	1	0
Puerto Inca	249	247	65	132	3	12	26	0	9	1	0	0	1	0	1	0
Lauricocha	125	124	30	53	5	15	14	0	7	0	0	0	1	0	1	0
Yarowilca	127	126	32	33	9	25	11	0	16	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: OFICIO N° 3916-2019-GR-HUÁNUCO-DRE-HCO/DGI/E.II